

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-14/PE-000738, Pregunta relativa a cruce de la A-316 con la vía verde de Alcaudete, Jaén  
(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda) 8
- 9-14/PE-000745, Pregunta relativa a viviendas protegidas de titularidad de la Sareb, Jaén  
(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda) 10
- 9-14/PE-000755, Pregunta relativa a la ampliación del puerto de Benalmádena, Málaga  
(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda) 12
- 9-14/PE-000761, Pregunta relativa a los solicitantes pendientes de la ayuda a domicilio  
en el municipio de Isla Cristina, Huelva (Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud  
y Políticas Sociales) 14
- 9-14/PE-000763, Pregunta relativa al importe de las ayudas concedidas y no abona-  
das a la empresa Irensur 2000, S.L. (Contestada por el Consejero de la Presidencia;  
el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales; el  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; el Consejero de Educación, Cultura  
y Deporte; el Consejero de Justicia e Interior, y el Consejero de Turismo y Comercio) 15
- 9-14/PE-000764, Pregunta relativa al importe de ayudas concedidas y abonadas a la em-  
presa Irensur 2000, S.L. (Contestada por el Consejero de la Presidencia, Vicepresidente y  
Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, Consejero de Economía,

<i>Innovación, Ciencia y Empleo, Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Consejero de Justicia e Interior y Consejero de Turismo y Comercio)</i>	17
– 9-14/PE-000781, Pregunta relativa al programa de rehabilitación de viviendas en la provincia de Málaga ( <i>Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda</i> )	19
– 9-14/PE-000782, Pregunta relativa a las actuaciones del programa transfronterizo Habitar 2.0 ( <i>Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda</i> )	22
– 9-14/PE-000784, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Almería en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	24
– 9-14/PE-000785, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Cádiz en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	26
– 9-14/PE-000786, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Córdoba en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	27
– 9-14/PE-000787, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Granada en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	28
– 9-14/PE-000788, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Huelva en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	29
– 9-14/PE-000789, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Jaén en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	30
– 9-14/PE-000790, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Málaga en concepto de IBI ( <i>Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</i> )	31

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

- 9-14/PE-000791, Pregunta relativa a la deuda de las corporaciones locales de Sevilla en concepto de IBI (*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 32
- 9-14/PE-000798, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Casares, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 33
- 9-14/PE-000799, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Manilva, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 34
- 9-14/PE-000803, Pregunta relativa a la travesía urbana de la carretera A-355 (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 35
- 9-14/PE-000805, Pregunta relativa a la Marca Marbella (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 37
- 9-14/PE-000809, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Benahavís, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 38
- 9-14/PE-000810, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Istán, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 39
- 9-14/PE-000811, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Ojén, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 40
- 9-14/PE-000812, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Benalmádena, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 41
- 9-14/PE-000813, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Mijas, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 42
- 9-14/PE-000814, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Estepona, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 43
- 9-14/PE-000815, Pregunta relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Marbella, Málaga (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 44
- 9-14/PE-000907, Pregunta relativa a la repercusión por la privatización parcial de AENA Aeropuertos (*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*) 45
- 9-14/PE-000964, Pregunta relativa a la campaña publicitaria, con motivo del décimo aniversario, de Salud Responde (*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*) 49

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

- 9-14/PE-000972, Pregunta relativa a la campaña publicitaria con motivo del Día de Andalucía en el año 2014 (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 50
- 9-14/PE-000973, Pregunta relativa a la campaña publicitaria en radio con motivo del Día de Andalucía en el año 2013 (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 52
- 9-14/PE-000995, Pregunta relativa al fomento de personas emprendedoras de Jaén (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 53
- 9-14/PE-001011, Pregunta relativa a las retribuciones del Coordinador del Proyecto “Andalucía 10” desde su nombramiento hasta la actualidad (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 54
- 9-14/PE-001018, Pregunta relativa al presupuesto para proyectos piloto en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 55
- 9-14/PE-001019, Pregunta relativa al presupuesto para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 57
- 9-14/PE-001020, Pregunta relativa al presupuesto para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarques y fondeaderos en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 58
- 9-14/PE-001021, Pregunta relativa al presupuesto para las ayudas a organizaciones de productores y asociaciones de estas en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 59
- 9-14/PE-001022, Pregunta relativa al presupuesto para acciones colectivas en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 60
- 9-14/PE-001026, Pregunta relativa a la fecha del cese del Coordinador del Proyecto “Andalucía 10” (*Contestada por el Consejero de la Presidencia*) 61
- 9-14/PE-001042, Pregunta relativa a la Iniciativa de Turismo Sostenible del Poniente granadino, en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 62
- 9-14/PE-001043, Pregunta relativa a la Iniciativa de Turismo Sostenible Altiplanicies granadinas “Paisajes Troglodíticos”, en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 65
- 9-14/PE-001044, Pregunta relativa a la Iniciativa de Turismo Sostenible de las villas termales de Andalucía, en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 67

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

- 9-14/PE-001048, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 69
- 9-14/PE-001049, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 73
- 9-14/PE-001050, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 74
- 9-14/PE-001051, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 75
- 9-14/PE-001052, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 76
- 9-14/PE-001053, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 77
- 9-14/PE-001054, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 78
- 9-14/PE-001055, Pregunta relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricos de Andalucía, en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 79
- 9-14/PE-001065, Pregunta relativa a las ayudas para posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo la jubilación anticipada de los pescadores, en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 80
- 9-14/PE-001066, Pregunta relativa a las ayudas a la realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 81
- 9-14/PE-001067, Pregunta relativa a las ayudas por la paralización definitiva de actividades pesqueras en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 82

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

- 9-14/PE-001068, Pregunta relativa a las ayudas a la concesión de compensaciones no renovables de pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 83
- 9-14/PE-001069, Pregunta relativa a las ayudas a la mejora de la formación profesional, en particular para los jóvenes pescadores, en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 84
- 9-14/PE-001070, Pregunta relativa a las ayudas para favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores, en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 85
- 9-14/PE-001071, Pregunta relativa a las ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros y mejora de la selectividad 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 86
- 9-14/PE-001072, Pregunta relativa a las ayudas a la diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 87
- 9-14/PE-001073, Pregunta relativa a las ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 88
- 9-14/PE-001074, Pregunta relativa a las ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en 2014 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 89
- 9-14/PE-001132, Pregunta relativa a los incentivos de empleo a personas con discapacidad en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 90
- 9-14/PE-001163, Pregunta relativa al Programa NexoPyme en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 105

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

#### Contestación de RTVA

- 9-14/PE-000190, Pregunta relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos de la Fundación Audiovisual de Andalucía (*Contestada por el Subdirector General RTVA*) 106

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-14/APP-000168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107

### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 9-14/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000168, relativa a las incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 9-14/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000168, relativa a las incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces (*Rechazada*) 109

### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 9-14/DI-000007, Declaración Institucional sobre el pueblo palestino (*Emitida en la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía el día 23 de julio de 2014*) 111

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000738, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cruce de la A-316 con la vía verde de Alcaudete, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

En la Delegación Territorial de Jaén se ha recibido escrito, con entrada el 6 de febrero del presente año, advirtiendo de la peligrosidad de la entrada a Alcaudete a través de la carretera antigua provincial JV-2240 (actual JA -4308) cuando se accede desde la A-316 para los vehículos procedentes de Jaén.

La A-316 es una carretera autonómica de la Red Principal Básica de la Junta de Andalucía, y hablamos de la intersección situada en el p.k. 100+300. En la actualidad, es una carretera de sección 7/10 que formará parte de la autovía del Olivar cuando se duplique la calzada de este tramo que queda.

La situación de dicha intersección es que existe un giro a la izquierda para acceder a la antigua JV-2240 para vehículos procedentes de Jaén, y teniendo en cuenta la velocidad del tramo y la IMD, superior a 3000, provocan que, cuando algún vehículo se para dispuesto a realizar el giro, pueda ocasionar alguna situación de alcance.

Tras estudiar la situación, se ha proyectado, desde el Servicio de Carreteras, remodelar la intersección de entrada a Nogueros, en el pk 100+500, de forma que en ese punto se pueda realizar un cambio de sentido y acceder a la margen izquierda de la A-316, de manera que el acceso de entrada en el pk 100+300 sea directo, y así eliminar y suprimir el giro a la izquierda.

Se ha realizado un proyecto con título "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ACCESO A ALCAUDETE EN EL P.K. 100+300 DE LA CARRETERA A-316". El importe del mismo es de 60.328,45 €.

Por otra parte, tras conversación con el Jefe de Servicio de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Jaén, siendo la Diputación la encargada de la gestión de la Vía Verde del Aceite con el Consorcio de municipios, se nos ha remitido, con entrada el día 21 de abril de 2014, un oficio solicitando las prescripciones exigidas por el Servicio de Carreteras de Jaén para cruzar vía aérea la A-316, ya que van a realizar un proyecto para suprimir el paso a nivel que actualmente existe de la Vía Verde del aceite con la A-316 en el p.k. 100+ 280 de la A-316.

De esta forma, una vez realizadas ambas actuaciones, se eliminará la peligrosidad de este punto de la A-316, en donde nos encontramos con la intersección de la actual JA--4308 con la A-316 y, unos metros antes, con el cruce a nivel de la Vía Verde del Aceite.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.  
La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000745, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas protegidas de titularidad de la Sareb, Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 413, de 17 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

La única información sobre esas 911 viviendas de la SAREB que tiene la Consejería de Fomento y Vivienda es la que la propia SAREB incluye en un informe adjunto al recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno del Estado contra el Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda. Concretamente, a la demanda de interposición del mencionado recurso, se adjuntó, como documento nº 7, un informe de la SAREB alusivo a la incidencia e impacto del Decreto-ley recurrido sobre la citada entidad. Este informe de la SAREB pone de manifiesto, de manera expresa, la titularidad que ostenta la referida entidad sobre 911 viviendas protegidas radicadas en Andalucía. En concreto, se señala en la página 4 del mismo que *“por lo que se refiere a los Activos Inmobiliarios, en torno a un 12% de la cartera de SAREB se encuentra radicado en territorio andaluz. A partir de los datos de vivienda de titularidad de SAREB distribuida por Comunidades Autónomas se extrae la siguiente información: Andalucía: Vivienda (libre primera residencia): 4.473, Vivienda (Libre segunda residencia): 995, Vivienda (Protegida): 911, Total general: 6.379.”*

Dicho documento no especifica ni identifica las 911 viviendas protegidas que, conforme afirma la SAREB, son de su propiedad, de forma que no se conoce la dirección postal de las mismas ni su situación jurídica. Tampoco se indica en este documento las viviendas protegidas que la SAREB tiene en cada provincia.

Esta afirmación sobre la titularidad que ostenta la SAREB sobre 911 viviendas protegidas puede conllevar la existencia de hechos infractores por parte de la referida entidad, toda vez que la adquisición de viviendas protegidas comporta el nacimiento de obligaciones de comunicación a la Consejería de Fomento y Vivienda, que la SAREB ha podido incumplir en su condición de adquirente.

En atención a este motivo, en fecha 17 de enero de 2014, el Director General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda adoptó acuerdo de inicio de un procedimiento de actuaciones de investigación a fin de indagar la situación en la que se encuentran las 911 viviendas protegidas radicadas en Andalucía, que la SAREB afirmaba que son de su titularidad.

Cabe precisar que estas actuaciones previas de averiguación tienen apoyatura legal, con carácter general, en el artículo 69.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y son aquellas que tienen por finalidad la indagación, con carácter preliminar y contingente, de posibles circunstancias que pudieran dar lugar o justificar, en su caso, la instrucción de un procedimiento sancionador, estando encaminadas, por tanto, a determinar, con la mayor precisión posible, la concurrencia de hechos susceptibles de motivar la procedencia jurídica de la incoación de estos procedimientos, así como de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias o hechos relevantes que presenten unos u otras.

La evidencia que constituye el hecho de que la SAREB no haya comunicado la adquisición de estas 911 viviendas constituye, a su vez, un indicio de la posible comisión de infracciones en materia protegida que conduce, de forma inexorable, a la tramitación de un procedimiento encaminado a dilucidar si procede la apertura de otro u otros procedimientos sancionadores por la comisión de infracciones en materia de vivienda protegida.

En desarrollo de las actuaciones de investigación, el día 20 de enero de 2014, se cursó oficio dirigido a la SAREB, mediante el que se interesaba que en un plazo de 15 días se remitiera a esta Consejería información y documentación en relación con las 911 viviendas protegidas de su titularidad radicadas en Andalucía. En fecha 25 de febrero de 2014, la SAREB recibe la notificación del acuerdo de inicio del referido procedimiento de actuaciones de investigación, sin que, hasta el día de la fecha, se tenga constancia de respuesta alguna por parte de esta entidad.

Igualmente, en cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo de inicio de las actuaciones de investigación a que se ha hecho referencia, en fecha 13 de febrero de 2014, se dirigió oficio a la Gerencia Regional de Andalucía de la Dirección General del Catastro, requiriendo información sobre la referencia catastral y dirección postal de los inmuebles de uso residencial ubicados en el territorio andaluz cuya titularidad figure a nombre de la entidad SAREB, que tengan el atributo de vivienda de protección pública en el correspondiente fichero catastral. Este escrito, por su parte, aún no ha tenido respuesta por parte del Catastro.

Finalmente, el día 13 de febrero de 2014, se remitió oficio al Registro de la Propiedad nº 1 de Sevilla, en solicitud de una nota de localización o índice de titularidades de la entidad SAREB, en los Registros de la Propiedad ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este requerimiento de información tampoco ha tenido aún respuesta.

El procedimiento de actuaciones de investigación continúa su tramitación dado que, ante la carencia de remisión de la documentación solicitada, resulta necesario reiterar las solicitudes a ello dirigidas, pues la falta de respuesta de estas entidades y organismos puede conllevar la obstaculización de la labor inspectora en el conocimiento de posibles infracciones en materia de vivienda protegida por parte de la SAREB.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación del puerto de Benalmádena, Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014  
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda  
Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

El pasado 31 de marzo, la comisión ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, acordó la extinción por caducidad de la concesión otorgada en enero de 2012 al Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) para ampliar el puerto de este municipio, ya que después de tres prórrogas consecutiva del plazo para la presentación del proyecto constructivo, éste ni ha sido aún entregado ni se ha comprometido una fecha cierta para su elaboración, por lo que resulta imposible establecer siquiera un horizonte temporal para el inicio de las obras.

Según el pliego de condiciones que rige la concesión, el proyecto constructivo debía haber sido presentado en el plazo de seis meses a partir de la fecha de otorgamiento. Sin embargo, tras tres sucesivas prórrogas, en julio de 2012, enero de 2013 y octubre de 2013, el Ayuntamiento de Benalmádena no sólo no ha presentado dicho documento, imprescindible para el inicio de las obras, sino que además condiciona su redacción a la previa realización de un estudio económico, que tampoco ha sido presentado, y a una negociación con posibles socios inversores externos de cuyos frutos tampoco se ha informado.

Junto a ello, el Ayuntamiento ha supeditado el comienzo de las obras al cumplimiento de dos condiciones incompatibles con la legalidad vigente, marcada tanto por el título concesional como por la normativa de aplicación. La primera de ellas es la unificación de la concesión preexistente, otorgada en 1977, mediante la cual el Ayuntamiento gestiona el puerto actual, con la de 2012 para su ampliación, lo cual resulta imposible mientras ambas estén vigentes, y la segunda condición es la incorporación de un socio inversor que sería quien construyera y explotara las dos concesiones, es decir, el concesionario real, arrogándose así el Ayuntamiento el papel de Administración concedente, que legalmente corresponde a la Junta de Andalucía.

A fin de reconducir esta situación, que en la práctica bloqueaba la ampliación del puerto, la Consejería de Fomento y Vivienda ofreció al Ayuntamiento de Benalmádena, mediante escrito de 25 de octubre de 2013, su disposición a estudiar otras propuestas alternativas para el futuro del puerto mediante fórmulas de colaboración interadministrativas, como sería un convenio, en el marco del Plan Director de Puertos de

Andalucía 2014-2020, actualmente en fase de redacción. Sin embargo, en su escrito de contestación de 15 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento hizo caso omiso a esta propuesta e insistió en la otra vía antes señalada, que se considera contraria a la legalidad vigente.

Asimismo, una vez iniciado el expediente para la extinción de la concesión para la ampliación del puerto en febrero de 2014, el Ayuntamiento ha presentado alegaciones en las que tampoco se presenta el proyecto constructivo ni se compromete fecha exacta para su elaboración.

El acuerdo de la comisión ejecutiva de la Agencia de Puertos también desestima las alegaciones del Ayuntamiento relativas a errores en los cálculos de los plazos por falta de aceptación del título por parte del concesionario, ya que el propio Pleno del Ayuntamiento aceptó las condiciones de dicho título en su sesión de 24 de enero de 2012 y facultó a su alcalde a la firma de acuerdos para la obtención del mismo, constando su rúbrica en la notificación realizada por la Agencia al Consistorio el 31 de enero de ese mismo año.

El acuerdo aprobado por la Agencia de Puertos para la extinción de la concesión para la ampliación del puerto de Benalmádena recuerda asimismo que en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento y Vivienda contra dicha resolución, poniendo en ese caso fin a la vía administrativa del expediente.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.  
La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los solicitantes pendientes de la ayuda a domicilio en el municipio de Isla Cristina, Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de abril de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una de las prestaciones recogida en el Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y por tanto sus expedientes no son resueltos por el Consejo de Gobierno, sino que dicha prestación debe estar reconocida por el Programa Individual de Atención de la persona beneficiaria.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000763, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe de las ayudas concedidas y no abonadas a la empresa Irensur 2000, S.L.**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales; el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; el Consejero de Educación, Cultura y Deporte; el Consejero de Justicia e Interior, y el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 22 de abril de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-000763 Y 9-14/PE-000764**

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los correspondientes centros directivos, la Consejería de la Presidencia no ha concedido ayuda alguna a la citada empresa, en el periodo indicado.

Sevilla, 8 de abril de 2014.  
El Consejero de la Presidencia,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿Cuál es el importe de las ayudas concedidas y no abonadas a la empresa IRENSUR 2000 S.L., en los últimos cuatro años? ¿Cuál es el motivo de que no se hayan abonado esas ayudas?*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que esta Consejería no ha concedido ayudas a la empresa IRENSUR 2000 S.L..

Sevilla, 1 de abril de 2014.  
El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO  
A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-000763 Y 9-14/PE-000764

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, le indico que desde esta Consejería no se le ha concedido; en los últimos cuatro años, ninguna subvención a la empresa por la que se nos pregunta.

Sevilla, 1 de abril de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,  
José Sánchez Maldonado.

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-000763 Y 9-14/PE-000764

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en el Sistema Integrado Júpiter, le comunico que esta Consejería no ha concedido ayudas a la empresa por la que su Señoría se interesa.

Sevilla, 15 de abril de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR  
A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-000763 Y 9-14/PE-000764

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le informo que la Consejería de Justicia e Interior no ha concedido ayuda alguna a la citada empresa.

El Consejero de Justicia e Interior,  
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia le informo que la Consejería de Justicia e Interior no ha concedido ayuda alguna a la citada empresa.

Sevilla, 9 de abril de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000764, respuesta a la Pregunta escrita relativa al importe de ayudas concedidas y abonadas a la empresa Irensur 2000, S.L.**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia, Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Consejero de Justicia e Interior y Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 22 de abril de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000763**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿Cuál es el importe total de las ayudas concedidas y abonadas a la empresa IRENSUR 2000 S.L., con desglose por concepto, ejercicio de concesión y fecha del abono en los últimos cuatro años?*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que esta Consejería no ha concedido ayudas a la empresa IRENSUR 2000 S. L..

Sevilla, 1 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000763**

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000763**

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000763**

CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, durante el periodo referido, dicha entidad no ha recibido ayuda por parte de esta Consejería.

Sevilla, 9 de abril de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-000781, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de rehabilitación de viviendas en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

A fecha 17 de marzo de 2014, las actuaciones que han finalizado las obras de rehabilitación en la provincia de Málaga mediante la acción del Plan de Choque por el Empleo son 193, además 3 actuaciones se encuentran en ejecución y 1 pendiente de iniciar. El total de actuaciones que corresponden a este Programa son 197. El importe abonado en la anualidad 2013 correspondiente a esta ejecución, asciende a 678.675,03 euros.

Además de esta acción del Plan de Choque por el Empleo, también en el año 2013 se inicia una programación ordinaria del Programa de Rehabilitación Autonómica, con 92 actuaciones en la provincia de Málaga. El importe comprometido y abonado en esa anualidad 2013 para estas actuaciones ha sido 273.528 euros.

Respecto a la previsión de ejecución por parte del Gobierno Andaluz a lo largo de 2014 en la provincia de Málaga, aportamos a continuación, mediante el cuadro siguiente, la información municipalizada solicitada.

Se trata de los importes comprometidos en el año 2014, tanto los correspondientes a la ejecución del programa mediante el Plan de Choque por el Empleo como los de la ejecución de la programación ordinaria. Estos importes irán siendo abonados en función de la ejecución de las correspondientes obras de rehabilitación.

Municipio	PLAN DE CHOQUE		PROGRAMACIÓN ORDINARIA		TOTAL
	Nº act.	Comprometido 2014	Nº act.	Comprometido 2014	Total anualidad 2014
ALAMEDA			10	25.958,25 €	25.958,25 €
ALGARROBO	7	30.513,60 €			27.892,85 €
ALGATOCÍN	5	17.297,25 €			17.297,25 €
ALMÁCHAR	10	29.339,50 €			29.339,50 €
ALMARGEN			3	8.720,00 €	8.720,00 €
ALPANDEIRE	2	8.250,00 €			8.250,00 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

Municipio	PLAN DE CHOQUE		PROGRAMACIÓN ORDINARIA		TOTAL
	Nº act.	Comprometido 2014	Nº act.	Comprometido 2014	Total anualidad 2014
ÁRCHEZ	2	5.675,00 €			5.675,00 €
ARENAS	8	32.125,00 €			32.125,00 €
ARRIATE	10	25.055,00 €			25.055,00 €
BENALAURÍA			6	20.719,01 €	20.719,01 €
BENAMARGOSA	3	7.475,00 €			7.475,00 €
BENAMOCARRA	8	15.299,75 €			23.180,75 €
BENARRABÁ	4	17.215,00 €			17.215,00 €
BORGE (EL)	10	23.928,00 €			23.928,00 €
BURGO (EL)	4	14.006,50 €			16.507,75 €
CAMPILLOS			10	27.081,75 €	27.081,75 €
CANILLAS DE ACEITUNO			2	4.099,20 €	4.099,20 €
CARRATRACA			1	2.707,25 €	2.707,25 €
CARTAJIMA			2	8.982,50 €	8.982,50 €
COÍN	9	33.566,00 €			33.566,00 €
COLMENAR	4	16.227,65 €			14.347,65 €
CUEVAS BAJAS	6	35.677,50 €			32.677,50 €
CUEVAS DE SAN MARCOS	9	35.812,75 €			35.812,75 €
CUEVAS DEL BECERRO	1	4.414,25 €			4.414,25 €
CÚTAR	4	13.972,50 €			13.972,50 €
FRIGILIANA			5	10.746,20 €	10.746,20 €
FUENGIROLA			1	577,00 €	577,00 €
GENALGUACIL			3	8.487,50 €	8.487,50 €
HUMILLADERO	5	25.406,00 €			22.406,00 €
IGUALEJA			6	22.500,00 €	22.500,00 €
IZNATE	5	17.112,50 €			17.112,50 €
MOCLINEJO	10	35.399,25 €			35.399,25 €
MOLLINA			10	25.313,50 €	25.313,50 €
MONDA	8	23.573,00 €			23.573,00 €
OJÉN			4	9.829,75 €	9.829,75 €
PARAUTA			3	11.761,25 €	11.761,25 €
PIZARRA	8	26.780,25 €			31.818,00 €
RIOGORDO	9	25.018,80 €			29.511,05 €
SALARES			1	4.362,50 €	4.362,50 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

Municipio	PLAN DE CHOQUE		PROGRAMACIÓN ORDINARIA		TOTAL
	Nº act.	Comprometido 2014	Nº act.	Comprometido 2014	Total anualidad 2014
SAYALONGA	8	30.802,15 €			30.802,15 €
SEDELLA			1	2.314,50 €	2.314,50 €
TOTALÁN	3	8.309,75 €			8.488,75 €
VALLE DE ABDALAJÍS			10	36.017,50 €	36.017,50 €
VÉLEZ-MÁLAGA	9	25.617,50 €			25.617,50 €
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	7	24.715,50 €			24.715,50 €
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	10	25.693,25 €			25.693,25 €
VILLANUEVA DE TAPIA	9	31.275,00 €			31.275,00 €
VIÑUELA			4	13.373,50 €	13.373,50 €
YUNQUERA			10	29.976,45 €	29.976,45 €
HONORARIOS		240.038,69 €			
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>905.591,89 €</b>	<b>92</b>	<b>273.527,61 €</b>	<b>948.671,31 €</b>

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-000782, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones del programa transfronterizo Habitar 2.0**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

Los barrios en los que se desarrolla el programa Habitar 2.0 son los siguientes: Polígono Sur en Sevilla, San Martín de Porres en Córdoba, Almanjáyar en Granada, Puche y Chanca en Almería, Saladillo y Piñera en Algeciras (Cádiz).

El coste total del proyecto es de 1.499.294,71 euros con una contribución comunitaria a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 1.124.471,03 euros equivalente al 75% y una aportación de AVRA de 374.823,68 euros (25%). El proyecto cuenta con un socio marroquí, el ayuntamiento de Chefchaouen, que no aporta presupuesto.

La inversión ejecutada por cada uno de los proyectos, hasta la fecha de emisión de esta información, es la siguiente:

Almería (Puche + Chanca): 471.522,65

Córdoba (San Martín de Porres): 165.857,90

Granada (Almanjayar): 194.695,46

Algeciras (Saladillo - Piñera): 151.111,55

Sevilla (Polígono Sur): 212.255,72

Marruecos (Chefchaouen): 43.260

Respecto a las actividades futuras para el Habitar 2.0 se resumen en los siguientes hitos:

En primer lugar, dar continuidad a la metodología de trabajo desarrollada y validada en las actuaciones del Habitar. Esto significa poner en valor los espacios mixtos (técnicos, políticos y ciudadanos) de toma de decisiones y análisis abiertos en los barrios, profundizar en las acciones de carácter intercultural en aquellas barriadas de mayor diversidad étnica y trabajar sobre los espacios públicos como espacios de convivencia vitales para la regeneración urbana.

Por otro lado, se pretende fortalecer las relaciones con Marruecos a partir de nuevos proyectos de financiación europea que incidan en la mejora de la convivencia ciudadana en nuestros barrios.

Además, hay que informar que quedan pendientes diversas acciones tendentes a la obtención de resultados de los distintos proyectos pilotos de los barrios, tales como el acompañamiento empresarial a los

emprendedores de Chanca, la formación de hortelanos y puesta en uso de los ecohuertos de Almanjayar, la ejecución del diseño consensuado con los vecinos de la plaza de Merced Alta de Almanjayar, la finalización de las obras de reurbanización e implantación de arbolado en San Martín de Porres, la terminación de los talleres de sensibilización para jóvenes en torno a la técnica del graffiti y adecuación de local comunitario en Polígono Sur y la celebración del zoco en Saladillo-Piñera como nexo intercultural y clausura institucional del proyecto Habitar 2.0, tres culturas un solo barrio.

Por último, decir que, además de las acciones derivadas de los proyectos pilotos, otra de las actividades futuras es la celebración de un Seminario destinado a difundir las acciones, comparar las mismas y trasladar la metodología llevada a cabo en el proyecto Habitar a otros técnicos y agentes interesados dentro y fuera de la propia Agencia y de la Consejería.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000784, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Almería en concepto de IBI**

*Formulada por Excm. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO DESDE LA 9-14/PE-000784 HASTA LA 9-14/PE-000791**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que, según la información aportada por los correspondientes centros directivos, la Consejería de la Presidencia y sus entidades instrumentales no mantienen ninguna deuda pendiente de pago en concepto de IBI con las citadas corporaciones locales para el periodo referido.

Sevilla, 25 de abril de 2014.

El Consejero de la Presidencia,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales almerienses? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

## CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene una deuda de 807,36 € en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles en el municipio de Almería, habiendo realizado requerimientos de compensación por pago duplicado del Recibo IBI 2011 al Ayuntamiento –pendiente compensación 9,925,75 euros–, sin resolución a día de la fecha por la citada corporación local.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000785, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Cádiz en concepto de IBI**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales gaditanas? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene una deuda de 1,129,70 euros en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles en el/municipio de Cádiz, debido a una incidencia en la carta de recibo.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000786, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Córdoba en concepto de IBI**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014  
Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales cordobesas? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales no tiene deuda en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles con la provincia de Córdoba.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000787, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Granada en concepto de IBI**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales granadinas? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales está pendiente de que el Ayuntamiento de Granada envíe el importe del recargo, estando el importe principal pagado.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Huelva en concepto de IBI**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales onubenses? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene una deuda de 1.340,14 euros en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles –IBI Diego Morón Severo Ochoa, 9– en la provincia de Huelva.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Jaén en concepto de IBI**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales jiennenses? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados:

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y

Relaciones Institucionales,

Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales no tiene deuda en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles con la provincia de Jaén.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Málaga en concepto de IBI**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014  
Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales malagueñas? Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los servicios periféricos de esta Consejería corresponde a las Delegaciones de Gobierno en cada provincia, adscritas a la Consejería de Presidencia, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y  
Relaciones Institucionales,  
Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene una deuda de 2.515.980,08 euros en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles en la provincia de Málaga.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de las corporaciones locales de Sevilla en concepto de IBI**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia; el Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, y la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 12 de mayo de 2014*

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000784**

**CONTESTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*¿A cuánto asciende la deuda contraída en concepto de IBI por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales con las Corporaciones Locales sevillanas?. Detállese por concepto, importes, municipios y año.*

En respuesta a su pregunta escrita, debo indicarle que esta Consejería no tiene deudas en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles con el Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 21 de abril de 2014.

El Vicepresidente y Consejero de Administración Local y

Relaciones Institucionales,

Diego Valderas Sosa.

**CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales tiene una deuda de 4.742,61 euros en concepto de Impuesto de Bienes e Inmuebles en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-000798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Casares, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-000798, 9-14/PE-000799, 9-14/PE-000809, 9-14/PE-000810, 9-14/PE-000811, 9-14/PE-000812, 9-14/PE-000813, 9-14/PE-000814 y 9-14/PE-000815

En los municipios de Benahavis e Istán no han sido concedidas ayudas para la rehabilitación de viviendas en el año 2013.

Nº Pregunta Parlamentaria	Municipio	Nº de viviendas/ ayudas	Importe subvención
2183	Casares	2	2.794,72 €
2184	Manilva	7	9.800,00 €
2194	Benahavis	-	-
2195	Istán	-	-
2196	Ojén	4	19.659,5 €
2197	Benalmádena	13	16.312,21 €
2198	Mijas	14	18.591,05 €
2199	Estepona	7	9.800,00 €
2200	Marbella	23	29.873,68 €

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Manilva, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-000803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la travesía urbana de la carretera A-355**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

El 16 de septiembre del año 2010, se firmó un Convenio de Colaboración de la entonces Consejería de Obras Públicas y Vivienda con el Ayuntamiento de Marbella para la remodelación y posterior cesión a dicho Ayuntamiento de la travesía urbana de la carretera A-355, desde la intersección con la antigua N-340 hasta la A-7. El Convenio incluye tres obras que a continuación se relacionan:

- Glorieta en intersección de C/ San Bernabé, C/ Serenata, C/ Yeddah y Avda. Arias de Velasco.
- Remodelación de la intersección de la Avda. Severo Ochoa con la travesía Huerta de los Cristales.
- Acondicionamiento de la travesía urbana de la A-355 (C/ Serenata, Huerta de los Cristales y aledaños).

La inversión total de las tres actuaciones está prevista en 2.188.572,41 euros, correspondiendo el 70% de la financiación a la Consejería de Fomento y Vivienda, y el 30% al Ayuntamiento de Marbella.

La obra de acondicionamiento de la travesía urbana de la A-355 (C/ Serenata, Huerta de los Cristales y aledaños), ya ejecutada, la licitó, a finales de 2010, el Ayuntamiento de Marbella por el procedimiento negociado con publicidad. A finales del año 2011, enviaron las certificaciones a la Dirección General de Infraestructuras.

El día 6 de febrero de 2013 se constituyó la Comisión de Seguimiento del Convenio.

En esa fecha se aceptó el contenido del “Proyecto de Acondicionamiento de la travesía urbana de la A-355 (C/ Serenata, Huerta de los Cristales y aledaños) T.M. Marbella (Málaga)” y su presupuesto base de licitación de 414.269,34 euros. Se tomó conocimiento de que el Ayuntamiento de Marbella había adjudicado las obras a la Empresa URINCI S.L.U. y que el importe de las mismas, una vez terminadas las obras, era de 409.949,73 euros.

Las certificaciones de obra correspondientes a la Junta de Andalucía, que representan el 70 % del total y ascienden a 286.964,81 euros, se pusieron en pago a finales de diciembre de 2013. Con fecha 23 de enero de 2014, desde el Ayuntamiento nos han remitido certificación de haber sido contabilizadas las transferencias procedentes de la Consejería de Fomento y Vivienda en concepto de Acondicionamiento de la travesía urbana de la A-355 (C/ Serenata, Huerta de los Cristales y aledaños) T.M. Marbella (Málaga).

El día 12 de noviembre de 2013 se reunió por segunda vez la Comisión de Seguimiento. Se analizó la disposición presupuestaria para la realización de las obras pendientes de ejecutar y, debido a que actualmente

no es previsible el inicio de las obras correspondientes a las dos actuaciones incluidas en el convenio aún pendientes de ejecución, debido, a su vez, por la falta de financiación y medidas de austeridad impuestas por el Gobierno de la nación, se acordó efectuar una detracción de -1.245.035,88 euros de la anualidad 2013 con cargo a la Junta de Andalucía, que pasaría a los años 2015 y 2016, de la siguiente forma:

ANUALIDAD	VIGENTE	REAJUSTE	MODIFICADA
2013 y anteriores	1.532.000,69	-1.245.035,88	286.964,81
2014	0,00	0,00	0,00
2015	0,00	745.035,88	745.035,88
2016	0,00	500.000,00	500.000,00
TOTAL	1.532.000,69	0,00	1.532.000,69

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-000805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Marca Marbella**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 9 de mayo de 2014*

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, desde Turismo Andaluz se lleva a cabo la promoción del destino Andalucía en general, y como no, de todos los destinos y segmentos andaluces en particular.

Estas acciones son múltiples y pueden tener un carácter provincial ó multiprovincial, es decir, se promocionan todas las provincias andaluzas en conjunto, y a su vez, estas pueden promocionar todos los segmentos turísticos andaluces en conjunto o promocionar un segmento concreto.

Por tanto, en función del ámbito provincial o multiprovincial, y del segmento turístico, estará incluido el municipio de Marbella en las acciones promocionales aunque no se traten de acciones específicas del municipio.

Sevilla, 6 de mayo de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Benahavís, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000810, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Istán, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000811, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Ojén, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Benalmádena, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Mijas, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Estepona, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-000815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Marbella, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 419, de 25 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000798**



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-000907, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la repercusión por la privatización parcial de AENA Aeropuertos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 422, de 28 de marzo de 2014*

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 8 de mayo de 2014*

El posicionamiento, en relación con la privatización parcial de AENA, debe ser en contra del mismo por las siguientes razones:

1.- CONSIDERACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. Marco legal.

El Grupo AENA está formado por un conglomerado de empresas dedicado a la gestión aeroportuaria y a la provisión de servicios de navegación aérea. A través de AENA Aeropuertos S.A. (de la que AENA posee el 100% del capital), gestiona 47 aeropuertos y 2 helipuertos en España, y participa directa e indirectamente en la gestión de otros 15 aeropuertos en todo el mundo. Es el primer operador aeroportuario del mundo por número de pasajeros. Su entramado empresarial se compone de las siguientes entidades:

De este entramado societario, Aena tiene participación mayoritaria en la sociedad Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO), Sociedad Estatal participada por Aena (45,85%), Renfe Operadora (12,78%) y Adif (41,37%) cuyo objeto es la realización de ofertas integrales de productos y servicios de ingeniería y consultoría de transporte. Asimismo, tiene participación en el Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM (gestión del tráfico aéreo) (CRIDA), agrupación de Interés Económico, cuya participación de Aena es del (66,66%), Ineco (16,67%) y la Universidad Politécnica de Madrid (16,67%), cuyo objeto consiste en la realización de actividades de I+D+i en el ámbito ATM encaminadas a mejorar las prestaciones en seguridad, capacidad y eficiencia económica y medioambiental del sistema de navegación aérea español.

La posibilidad de la privatización parcial de AENA está recogida en el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo que, en el párrafo segundo de su artículo 7.1, establece lo siguiente:

*“Inicialmente, la totalidad del capital social de «Aena Aeropuertos S.A.» corresponderá a la entidad pública empresarial «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea» (AENA), la cual conservará en todo caso la mayoría de dicho capital, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas”.*

Por ello, y dado que el Real Decreto establece la conservación, en todo caso, de la mayoría del capital, será de obligado cumplimiento un cambio de la normativa de referencia, en el caso de que la intención del Gobierno sea enajenar hasta un 60% del capital social de la empresa, como han anunciado, de forma reiterada, en los distintos medios de comunicación.

Para la gestión individualizada de algunos aeropuertos, el Real Decreto articula una doble vía: por un lado, la creación por Acuerdo del Consejo de Ministros de sociedades filiales de "Aena Aeropuertos, S.A." y, por otro, mediante un contrato de concesión de servicios aeroportuarios en el que el concesionario asuma la gestión del aeropuerto a su riesgo y ventura. Ello se establece en su artículo 10 como sigue:

*"1. Corresponderá a «Aena Aeropuertos, S.A.» la explotación de todos los aeropuertos y helipuertos integrados en la red atribuida a su gestión, sin perjuicio de que pueda llevar a cabo la explotación individualizada de cualesquiera de ellos mediante:*

*a) Un contrato de concesión de servicios aeroportuarios, en el que el concesionario asuma la gestión del aeropuerto a su propio riesgo y ventura.*

*b) La creación de sociedades filiales, a las que se les aplicará el mismo régimen jurídico previsto para la sociedad «Aena Aeropuertos, S.A.» en el artículo 8 adaptado a su respectivo ámbito de gestión. Dichas sociedades ostentarán los derechos y asumirán las obligaciones propias del beneficiario en las expropiaciones vinculadas con las infraestructuras aeroportuarias atribuidas a su gestión."*

En lo que corresponde a la red de AENA en España, los 47 aeropuertos y 2 helipuertos de los que se compone no tienen nada que ver con las desproporcionadas infraestructuras aeroportuarias últimamente realizadas, tales como los aeropuertos de Ciudad Real, Castellón, Lérida o Corvera, fruto de una absoluta ausencia de planificación a la hora de decidir su construcción. Entendemos que, con esta iniciativa de privatización parcial, el Gobierno pretende ceder irresponsablemente la gestión de los aeropuertos públicos a los intereses privados, al amparo de la actual crisis, acabando, con ello, con el mayor de los gestores aeroportuarios mundiales, que supone, para nuestro país, una red de infraestructuras elementales para la cohesión territorial y social, así como la promoción y creación de riqueza para los sectores turísticos y empresariales de las distintas regiones españolas. No hay ni un solo argumento esgrimido por parte del Gobierno que esté relacionado con el interés general y/o el beneficio público para legitimar esta operación. Los aeropuertos son y deben seguir considerándose como un servicio público, sin perjuicio de que la gestión de los mismos se realice con el objetivo de conseguir unos niveles aceptables de rentabilidad, eficacia y eficiencia en sus distintas áreas de negocio.

## 2.- CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN GENERAL

En general, las consecuencias negativas de las privatizaciones suponen tres perjuicios inmediatos:

- La destrucción de empleo y su precarización.
- El empeoramiento del servicio público.
- La merma de la calidad de la oferta turística.

La privatización supondrá lo siguiente:

a) Creación de monopolios privados: Ya existen antecedentes en España en lo que se refiere a grandes empresas enajenadas por el Estado, como es el caso de Telefónica, Repsol, Endesa o Gas Natural. Dichas

entidades mantienen una posición hegemónica en sus respectivos sectores, pero en manos privadas. En el caso de los Aeropuertos de Interés General, este proceso puede llevar el inconveniente añadido que, al producirse la enajenación del conjunto, de una sola vez, en lugar de separadamente, no se maximizará el precio de venta ni se favorecerá la competencia entre compradores, convirtiendo un bien público en otro monopolio privado a añadir al grupo.

b) Incremento desmesurado en la cadena de subcontrataciones como consecuencia de las reestructuraciones de costes.

c) Subida de tasas, generando un déficit tarifario, al igual que ha sucedido con la liberalización de otros sectores como la electricidad, el gas o la gasolina, que provocará consecuencias catastróficas para las compañías aéreas así como para los pasajeros.

d) Pérdida de inversión en infraestructuras que pueden mermar la calidad y seguridad del servicio público.

### 3.- CONSIDERACIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS

El proceso que se ha puesto en marcha para hacer AENA más atractivo al inversor privado ya se ha saldado con varios efectos perniciosos: por un lado, el grupo Aena resalta haber conseguido su viabilidad económica en 2013, pero ello se ha conseguido después de una feroz política de recorte de gastos que van más allá de una mínima racionalización, consiguiendo elevar el resultado del citado ejercicio a 715 millones de euros. Dicho recorte de gastos ha sido realizado a costa de reducir la calidad de los servicios, que se ha traducido en una reducción de personal, basada en obligados porcentajes de recortes, impuestos desde la dirección, sin valorar sus consecuencias: reducción de horarios de operaciones en 17 de los 47 aeropuertos, que han obligado a muchas empresas allí instaladas a abandonar sus actividades al tener que reducir sus horarios a los impuestos por AENA; reducción de servicios ofrecidos, disminuyendo, en otros casos, la calidad de los mismos; etc. Por otro lado, el citado proceso puesto en marcha ha ocasionado subidas generalizadas de tasas que han hundido los tráficos en distintos aeropuertos, siendo el más significativo el de Barajas, y con el cuasi cierre operativo de decenas de instalaciones que están funcionando con horario restringido, lo que ha conseguido que estos aeropuertos estén hundiendo, más si cabe, sus cuentas de resultados. Otra posible consecuencia, y así se ha demostrado con otras privatizaciones, puede ser la desaceleración de las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad con unos mínimos de calidad y seguridad, habida cuenta que las amortizaciones de estas infraestructuras merman la cuenta de resultados, objetivo que primará sobre el resto.

### 4.- DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

Una reducción de plantilla sería desastrosa, especialmente cuando AENA se halla inmersa en el proceso de certificación de los Aeropuertos de Interés General que garantice el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de Seguridad Operacional, en el momento en que la formación y los colectivos altamente profesionalizados son más necesarios que nunca para ofrecer un servicio de alta calidad. Abundando en esta idea, se puede afirmar que existen numerosos ejemplos de otros países que indican que las privatizaciones de los aeropuertos acarrearán una pérdida considerable de empleo. En el sector del transporte por ferrocarril, la consecuencia de su privatización en Inglaterra, en su momento, fue una reducción en 30.000 de miembros de la plantilla que abandonaron la industria antes de la transferencia

de la compañía al sector privado y, por consiguiente, el coste de dichos despidos corrió a cargo del Estado y no del sector privado, situación que se podría dar con la plantilla de los Aeropuertos de Interés General.

## 5.- CONSECUENCIAS PARA LOS PASAJEROS

Algunas de las consecuencias para los pasajeros serían:

a) Las compañías aéreas trasladarían el incremento de costes al precio del billete, que, obviamente, se encarecería.

b) Desaparecerían rutas que antes eran incentivadas si no son rentables para los inversores, aún cuando fuesen social y económicamente necesarias para el entorno y para los ciudadanos a los que se les debe garantizar la movilidad y conectividad.

c) Reducción de horarios operativos en aquellos aeropuertos de baja actividad, perjudicando con ello la prestación de un servicio público, cuando lo que se necesita es todo lo contrario: una correcta explotación comercial, optimizando la gestión de los pequeños aeropuertos, mediante la implantación de planes de explotación comercial eficaces que promocionen nuevas rutas, nuevas compañías aéreas y nuevos usos de las instalaciones.

## 6.- REPERCUSIONES EN EL AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y EL HELIPUERTO DE ALGECIRAS

Añadiendo a todo lo anteriormente expuesto, el control y la gestión pública de dichas instalaciones aeroportuarias se verán afectadas por lo siguiente:

### *Jerez de la Frontera*

Empeoramiento generalizado de los servicios puestos a disposición, especialmente con las prestaciones que dejarán de ofertarse, con el consecuente deterioro de la imagen del aeropuerto. Por citar algún ejemplo: reducción de horarios, reducción de destinos y líneas aéreas, colas de pasajeros en los puestos de control y de facturación, que, desgraciadamente, irá en aumento en la temporada turística (temporada alta), que es la época en la que los aeropuertos recuperan sus cuentas de explotación. Ello repercutirá en un empeoramiento de la imagen de la ciudad. No hay que olvidar que un aeropuerto es la puerta de entrada del turismo (lo primero y lo último que se ve de una ciudad).

### *Algeciras*

El helipuerto se inauguró en julio de 2012 y sólo ha funcionado, de forma ininterrumpida, durante año y medio. Su actividad cesó porque la concesionaria argumentaba que la línea Algeciras - Ceuta no era rentable. Como consecuencia de ello, AENA ha incluido al helipuerto dentro del conjunto de los que hay que adaptar y disminuir horarios, precisamente, por su escasa rentabilidad. Es uno de los candidatos a cerrar sus operaciones inmediatamente después de la privatización.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

La Consejera de Fomento y Vivienda,  
Elena Cortés Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña publicitaria, con motivo del décimo aniversario, de Salud Responde**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 21 de abril de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales no ha realizado ningún contrato publicitario para la campaña del X Aniversario de Salud Responde.

Sevilla, 14 de abril de 2014.

La Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-000972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña publicitaria con motivo del Día de Andalucía en el año 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 9 de mayo de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le comunico que, según la información aportada por el correspondiente centro directivo, las actuaciones derivadas del contrato para la planificación y compra de espacios publicitarios en prensa, radio, televisión y redes sociales, así como la ejecución de los planes de medios para las acciones de comunicación de la Junta de Andalucía, cuya adjudicación se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, se desarrollaron en los siguientes medios:

Soporte (Nombre comercial)	Importe (Euros)
PRENSA	
20 minutos	1.560,00
Andalumedia	1.300,00
Diario de Córdoba	1.199,80
Diario de Jaén	1.069,44
El Correo web	766,08
El Diario.es	399,71
El Mundo	6.678,00
El País	1.280,00
El Plural	685,71
Grupo Joly	12.160,00
La Razón	704,80
LaVozdeAlmeria.es	308,94
Marca	5.334,00
Prisa Brand Solutions	13.489,60
Publico	1.150,03

<b>Soporte (Nombre comercial)</b>	<b>Importe (Euros)</b>
Vocento	12.002,40
Campodegibraltar.es	1.200,00
Diariodehuelva.es	1.525,26
Huelva24.com	1.536,00
Huelvaya.com	1.001,70
Otras webs locales con inversión < 1.000€	2.125,01
Publicaciones del Sur	3.088,79
Sevilla Directo	1.000,00
Teleprensa.es	1.000,00
<b>RADIO</b>	
Cadena 100	3.136,55
Cadena DIAL	6.056,63
Cadena SER	15.035,23
COPE	7.286,27
Europa FM	4.457,40
Kiss FM	3.191,24
Los 40 Principales	8.159,36
ONDA CERO	8.956,60
Radiolé	3.714,50
<b>TELEVISIÓN</b>	
8TV	4.860,00
ACUTEL	5.150,00
Otras televisiones con inversión<1.000€	4.842,50
El Correo TV	1.040,00
OndaLuz TV	4.500,00
<b>REDES SOCIALES</b>	
Facebook	2.666,67
Spotify	4.666,67
Youtube	7.666,67

Sevilla, 25 de abril de 2014.  
El Consejero de la Presidencia,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la campaña publicitaria en radio con motivo del Día de Andalucía en el año 2013**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 9 de mayo de 2014*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le comunico que, según la información aportada por el correspondiente centro directivo, la ejecución del contrato de servicios de mediación y cursado de publicidad institucional en radio con motivo de la celebración del Día de Andalucía de 2013 (28F), cuya adjudicación se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, se desarrolló en los siguientes medios:

<b>Soporte (Nombre comercial)</b>	<b>Importe (Euros)</b>
Cadena DIAL	7.752,60
Cadena SER	15.678,93
Cadena 100	2.650,17
COPE	3.589,68
Europa FM	4.922,11
Kiss FM	1.246,63
Los 40 Principales	9.080,95
ONDA CERO	10.066,31

Sevilla, 25 de abril de 2014.  
El Consejero de la Presidencia,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-000995, respuesta a la Pregunta escrita relativa al fomento de personas emprendedoras de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de indicarle que, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de marzo de este año, se ha apoyado a un total de 48 proyectos, a los que se le ha concedido mas de 5,9 millones de euros, permitiendo movilizar inversión privada, manteniéndose puestos de trabajo y dando lugar a la creación de 143 nuevos puestos de trabajo.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,  
José Sánchez Maldonado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las retribuciones del Coordinador del Proyecto “Andalucía 10” desde su nombramiento hasta la actualidad**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 9 de mayo de 2014*

#### CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-001011 Y 9-14/PE-001026

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que entre las funciones del Comisario de la Iniciativa Andalucía 10 se encuentran las de coordinación. A este respecto, le adjunto el enlace a la sesión del Consejo de Gobierno del 8 de septiembre de 2009 en la que se acordaba la puesta en marcha de esta Iniciativa y se nombraba a Don Paulino Plata Cánovas Comisario de la misma:

*<http://juntadeandalucia.es/organismos/consejo/sesion/detalle/46923.html>*

Posteriormente, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2010 se modificaba el anteriormente citado y se encomendaba dicho Comisariado a la persona titular de la Consejería de Cultura.

En ambos casos reseñarle, como ya se hizo en las contestaciones a las iniciativas a las que hace referencia en estas preguntas con ruego de respuesta escrita, que la figura del Comisario no ha tenido relación laboral o de empleo con la Administración de la Junta de Andalucía, ni ha percibido en el ejercicio de sus labores retribución alguna, así como tampoco ha dispuesto de vehículo oficial.

Sevilla, 2 de mayo de 2014.  
El Consejero de la Presidencia,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **9-14/PE-001018, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto para proyectos piloto en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

#### CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

9-14/PE-001018 a 9-14/PE-001022, y 9-14/PE-001065 a 9-14/PE-001074

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a las ayudas para la mejora estructural y modernización del sector pesquero andaluz publicadas en la Resolución de 10 de diciembre de 2013, le informo que en el apartado “Primero. Apertura de plazos” de la parte resolutive de la citada disposición, figuran las ayudas para las que se establecen los plazos de presentación de solicitudes.

Los créditos iniciales destinados a dichas ayudas son los siguientes:

– Inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad: los créditos iniciales consignados en la Acción GM30010316 “Modernización Flota Pesquera”, ascienden a la cantidad de 670.200,00 euros.

– Ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina: los créditos iniciales consignados en la Acción GM30020116 “Fomento de la acuicultura”, ascienden a la cantidad de 4.276.404,00 euros.

– Ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura: los créditos iniciales consignados en la Acción GM30020316 “Transformación y Comercialización Pesquera”, ascienden a la cantidad de 3.776.827,00 euros.

– Ayudas para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos: los créditos iniciales consignados en la Acción GM30030316 “Equipamiento puertos pesqueros”, ascienden a la cantidad de 1.562.617,00 euros.

– Ayudas para acciones colectivas: los créditos consignados en la Acción GM30030116 “Acciones de profesionales”, ascienden a la cantidad de 218.854,00 euros.

– Ayudas a Organizaciones de productores y asociaciones de éstas: los créditos consignados en la Acción GM30030116 “Acciones de profesionales”, ascienden a la cantidad de 218.854,00 euros.

– Ayudas para proyectos piloto: los créditos iniciales consignados en la Acción GM30030516 “Proyectos piloto”, ascienden a la cantidad de 184.443,00 euros.

– Ayudas al desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción: los créditos iniciales consignados en la Acción GM30030416 “Diferenciación y promoción de productos pesqueros”, ascienden a la cantidad de 243.065,00 euros.

Por último indicarle que a fecha actual no está cerrado el plazo de presentación de solicitudes por lo cual la información sobre proyectos en marcha no está disponible.

28 de abril de 2014.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
Elena Víboras Jiménez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001019, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001020, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto para el equipamiento de puertos pesqueros, lugares de desembarques y fondeaderos en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001021, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto para las ayudas a organizaciones de productores y asociaciones de estas en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001022, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto para acciones colectivas en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la fecha del cese del Coordinador del Proyecto “Andalucía 10”**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 9 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001011**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001042, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Turismo Sostenible del Poiniente granadino, en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, la inversión realizada a través de la citada iniciativa en la provincia de Granada asciende a 5.133.410,55 euros, a la que le corresponde una subvención por parte de la Junta de Andalucía de 2.615.116,51 euros.

En la siguiente tabla se detallan los proyectos ejecutados por municipios con la inversión y la subvención correspondientes a los distintos Planes de Acción que se han desarrollado al amparo de esta Iniciativa de Turismo Sostenible.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
MUSEO DE PATRIMONIO Y HÁBITAT RURAL Y RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL BARRIO MORISCO	AYUNT. ALGARINEJO	372.708,00	223.624,80	ALGARINEJO	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
TEMATIZACIÓN DE LA RUTA DEL TERMALISMO	AYUNT. ALHAMA DE GRANADA	133.843,62	80.306,17	ALHAMA DE GRANADA	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
CREACIÓN RUTA MICOLÓGICA EN E.L.A. VILLA DE JÁTAR	E.L.A. JÁTAR	25.000,00	15.000,00	ARENAS DEL REY	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
CENTRO DE INTERPRETACIÓN ETNOLÓGICO	AYUNT. MONTEFRÍO	352.380,33	211.428,19	MONTEFRÍO	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICO Y DE RECEPCIÓN DE VISITANTES	AYUNT. MONTEFRÍO	92.159,70	55.295,82	MONTEFRÍO	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
ADECUACIÓN DEL ENTORNO Y ACCESO A LOS SUMIDEROS	AYUNT. ZAFARRAYA	179.019,63	107.411,77	ZAFARRAYA	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
PASEO DEL MIRADOR DEL CANAL EMPERATRIZ PARA RECORRIDO INTERPRETATIVO DEL PAISAJE DE LA ÚLTIMA FRONTERA DE AL-ANDALUS	AYUNT. HUÉTOR TÁJAR	194.122,02	116.473,21	HUÉTOR TÁJAR	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
REALIZACIÓN DE RUTA DE MIRADORES Y ESPACIOS TEMÁTICOS URBANOS SOBRE PERSONAJES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD	AYUNT. LOJA	779.720,00	467.832,00	LOJA	DICIEMBRE 2007	DICIEMBRE 2009
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2007-2009		2.128.953,30	1.277.371,96			

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
MIRADOR PAISAJÍSTICO LA CORDILLERA EN E.L.A. DE FORNES	E.L.A. FORNES	33.468,13	20.080,87	ARENAS DEL REY	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
EXPOSICIÓN DE SETAS LIOFILIZADAS DEL P.NAT. DE TEJEDA, ALHAMA Y ALMIJARA EN E.L.A. VILLA DE JÁTAR	E.L.A. JÁTAR	130.945,78	78.567,46	ARENAS DEL REY	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA IGLESIA DE LA VILLA	AYUNT. MONTEFRÍO	48.691,00	29.214,60	MONTEFRÍO	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
RUTA SENDERISTA EN EL ENTORNO DEL ARROYO DE SALAR	AYUNT. SALAR	105.574,38	63.344,62	SALAR	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
PUESTA EN MARCHA DE UN TREN DE MODELISMO EN E.L.A. VENTAS DE ZAFARRAYA	E.L.A. VENTAS DE ZAFARRAYA	127.270,56	76.362,33	ALHAMA DE GRANADA	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE CORTIJO ANDALUZ TORRE DE LA GALLINA	HOTELES SANTA ROSA S.L.	1.274.882,95	300.000,00	ALHAMA DE GRANADA	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
PLAN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ITS	ASOC. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO	25.520,00	15.312,00	VARIOS MUNICIPIOS	DICIEMBRE 2008	MARZO 2011
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2008-2011		1.746.352,80	582.881,88			

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
EQUIPAMIENTO MUSEO DE PATRIMONIO Y HÁBITAT RURAL	AYUNT. ALGARINEJO	292.719,00	175.631,40	ALGARINEJO	MAYO 2010	DICIEMBRE 2011
CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS EMBALSES	AYUNT. MORALEDA DE ZAFAYONA	428.455,22	257.073,13	MORALEDA DE ZAFAYONA	MAYO 2010	DICIEMBRE 2011

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
ESPACIO MUSEÍSTICO EN LA ANTIGUA CÁRCEL DE GRANADA	AYUNT. ALHAMA DE GRANADA	384.866,23	230.919,74	ALHAMA DE GRANADA	MAYO 2010	DICIEMBRE 2011
DOTACIÓN CONTENIDO INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL DEL MAUSOLEO DE RAMÓN MARÍA NARVÁEZ	AYUNT. LOJA	60.923,20	36.553,92	LOJA	MAYO 2010	DICIEMBRE 2011
ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA FERROVIARIA EN LA ANTIGUA VÍA DE FERROCARRIL EN E.L.A. VENTAS DE ZAFARRAYA	E.L.A. VENTAS DE ZAFARRAYA	89.636,60	53.781,96	ALHAMA DE GRANADA	MAYO 2010	DICIEMBRE 2011
INFORME COMPROBACIÓN DE INVERSIONES	ASOC. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO	1.504,20	902,52	VARIOS MUNICIPIOS	MAYO 2010	DICIEMBRE 2011
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2009-2011		1.258.104,45	754.862,67			

Por último, se ha de señalar que el Convenio que articulaba el desarrollo del Programa de Turismo Sostenible Poniente Granadino ya ha finalizado por lo que no se puede realizar ninguna inversión más a este respecto.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Turismo Sostenible Altiplanicies granadinas "Paisajes Troglodíticos", en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, la inversión realizada a través de la citada iniciativa en la provincia de Granada asciende a 1.571.094,29 euros, a la que le corresponde una subvención por parte de la Junta de Andalucía de 1.048.849,53 euros.

En la siguiente tabla se detallan los proyectos ejecutados por municipios con la inversión y la subvención correspondientes al Plan de Acción 2009.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
EQUIPAMIENTO MUSEO DE LA HISTORIA DE LA ARTESANÍA	AYUNT. PUEBLA DE DON FABRIQUE	220.864,00	154.604,80	PUEBLA DE DON FABRIQUE	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
ADECUACIÓN DE ACCESOS Y DOTACIÓN INTERPRETATIVA EN EL ECOMUSEO DE CASTILLÉJAR	AYUNT. CASTILLÉJAR	105.356,01	73.749,20	CASTILLÉJAR	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
MUSEO DEL PUEBLO EN CASA NUEVA	AYUNT. BENALÚA	174.000,00	121.800,00	BENALÚA	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
ADECUACIÓN DE LOS COVARRONES DE CORTES Y SU ENTORNO	AYUNT. CORTES Y GRAENA	151.082,12	105.757,48	CORTES Y GRAENA	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
ADECUACIÓN MUSEOGRÁFICA DE LOS BAÑOS ÁRABES	AYUNT. DÓLAR	56.940,80	39.858,56	DÓLAR	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
CUBIERTA MIRADOR Y EQUIPAMIENTO MUSEÍSTICO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE GORAFE	AYUNT. GORAFE	200.000,00	140.000,00	GORAFE	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
CONSTRUCCIÓN MIRADOR JUNTO A LA PLAZA DEL PADRE POVEDA	AYUNT. GUADIX	101.045,28	29.990,24	GUADIX	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
ECOMUSEO DEL PAN Y CENTRO DE LA ARTESANÍA COMARCAL	AYUNT. VALLE DEL ZALABÍ	460.056,00	322.039,20	VALLE DEL ZALABÍ	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
ESTUDIO-INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SUEÑO EN LOS ALOJAMIENTOS EN CASAS CUEVAS	ASOC. PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	53.140,00	31.884,00	VARIOS	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
CREACIÓN DE IMAGEN DEL DESTINO TURÍSTICO "PAISAJES TROGLODÍTICOS"	ASOC. PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	45.000,00	27.000,00	VARIOS	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
INFORME COMPROBACIÓN DE INVERSIONES	ASOC. PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DE LAS ALTIPLANICIES GRANADINAS	3.610,08	2.166,05	VARIOS	SEPTIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2011
TOTAL		1.571.094,29	1.048.849,53			

Por último, se ha de señalar que desde la Consejería de Turismo y Comercio se está desarrollando una nueva Orden que permita la ejecución de un Segundo Plan de Acción en este territorio.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Turismo Sostenible de las villas termales de Andalucía, en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, se ha de señalar que la citada iniciativa tiene carácter multiprovincial.

La inversión realizada a través de la misma en la provincia de Granada asciende a 7.544.766,00 euros, a la que le corresponde una subvención por parte de la Junta de Andalucía de 2.640.668,10 euros .

En la siguiente tabla se detallan los proyectos ejecutados en los municipios de la provincia de Granada con la inversión y la subvención correspondientes al Plan de Acción 2009. También se recoge dos proyectos que se desarrollan de forma conjunta en todo el ámbito de actuación de la iniciativa, que afecta a las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, y cuyos importes no se han sumado a la cantidad anteriormente citada al afectar a municipios de varias provincias.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
NUEVO HOTEL 4 ESTRELLAS DEL BALNEARIO DE LANJARÓN	BALNEARIO DE LANJARÓN S.A.	6.048.642,00	2.117.024,70	LANJARÓN	SEPTIEMBRE 2009	-
NUEVO HOTEL 4 ESTRELLAS DEL BALNEARIO DE GRAENA	AGUAS TERMALES DE GRAENA S.A.	1.496.124,00	523.643,40	CORTES Y GRAENA	SEPTIEMBRE 2009	-
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ITS VILLAS TERMALES DE ANDALUCÍA	ASOC. TERMALISMO DE ANDALUCÍA	38.433,44	23.060,06	MUNICIPIOS DE VARIAS PROVINCIAS	SEPTIEMBRE 2009	-
AUDITORÍA EXTERNA DE PROYECTOS	ASOC. TERMALISMO DE ANDALUCÍA	3.610,08	2.166,05	MUNICIPIOS DE VARIAS PROVINCIAS	SEPTIEMBRE 2009	-
TOTAL (PROYECTOS EN GRANADA Y MULTIRPROVINCIALES)		7.586.809,52	2.665.894,21			

Por último, se ha de señalar que desde la Consejería de Turismo y Comercio se está desarrollando una nueva Orden que permita la ejecución de un Segundo Plan de Acción en este territorio.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001048, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-001048 a 9-14/PE-001055

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, las provincias de Cádiz y Málaga no se encuentran en el ámbito de actuación de la iniciativa, por lo que a continuación se relaciona detalle de la inversión realizada a través de esta iniciativa en las provincias que sí están incluidas en su ámbito de actuación, junto con detalle de diversas actuaciones globales que afectan a todo el territorio del programa.

## Almería

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Embelllecimiento de Centros Históricos y espacios públicos: eliminación de cableado, recuperación de elementos de arquitectura tradicional, embellecimiento vías de acceso, iluminación exterior de lugares y edificios singulares, mobiliario urbano, eliminación de elementos distorsionantes	Ayto. de Vélez Rubio	303.567,06	182.140,23	Vélez Rubio	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
TOTAL PROVINCIA DE ALMERIA		2.531.308,63	1.200.199,47			

## Córdoba

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Rehabilitación Iglesia de San Francisco de Asís: cubierta, solería, pintura exterior e interior	Ayto. de Bujalance	436.824,63	262.094,78	Bujalance	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Creación/ equipamiento de oficina de información turística	Ayto. de Pedroche	19.064,00	11.438,40	Pedroche	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Soterramiento de líneas aéreas en casco histórico	Ayto. de Montoro	248.907,54	149.344,52	Montoro	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Embelllecimiento de Centros Históricos y espacios públicos: Recuperación del entorno viario de la Iglesia El Salvador	Ayto. de Pedroche	312.486,14	177.710,87	Pedroche	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Remodelación de casa solariega con destino a Centro de Interpretación de Arquitectura Popular	Ayto. de Dos Torres	678.086,49	339.043,25	Dos Torres	OCTUBRE 2010	DICIEMBRE 2013
Iluminación monumental de fachadas de museos municipales	Ayto. de Montoro	48.928,43	24.464,22	Montoro	OCTUBRE 2010	DICIEMBRE 2013
Rehabilitación y adaptación del antiguo Convento de la Concepción	Ayto. de Pedroche	787.011,40	236.103,43	Pedroche	OCTUBRE 2010	DICIEMBRE 2013
TOTAL PROVINCIA DE CÓRDOBA		2.531.308,63	1.200.199,47			

## Granada

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Mejora del acceso peatonal al conjunto histórico de Castril	Ayto. de Castril	60.299,64	36.179,78	Castril	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Embelllecimiento de viales urbanos del Hondo Bajo.	Ayto. de Castril	114.586,65	57.293,33	Castril	OCTUBRE 2010	SEPTIEMBRE 2013
TOTAL PROVINCIA DE GRANADA		174.886,29	93.473,11			

## Huelva

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Rehabilitación y mejora de la Plaza de Toros de Linares de la Sierra	Ayto. de Linares de la Sierra	180.000,00	107.073,53	Linares de la Sierra	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Embelllecimiento de Centros Históricos y espacios públicos: alumbrado exterior parque público entorno de la Peña de Arias Montano	Ayto. de Alájar	30.000,00	18.000,00	Alájar	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Actuación sobre el entorno del Conjunto Monumental de la Iglesia de San Martín: adecuación del espacio, iluminación exterior y mobiliario urbano	Ayto. Almonaster la Real	22.052,13	13.231,27	Almonaster la Real	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Mejora de la accesibilidad: aparcamientos públicos la Vica	Ayto. De Aroche	74.889,79	44.933,87	Aroche	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Mejora de infraestructuras en zona de aparcamiento	Ayto. De Zufre	148.579,65	89.147,79	Zufre	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Edificio para aparcamientos en Carretera de Cortegana, s/n	Ayto. Almonaster la Real	313.793,70	128.131,14	Almonaster la Real	OCTUBRE 2010	SEPTIEMBRE 2013
TOTAL PROVINCIA DE HUELVA		769.315,72	400.517,60			

### Jaén

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Jornadas de Arquitectura y práctica turística	Ayto. de Baños de la Encina	4.219,25	2.531,55	Baños de la Encina	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Recreación de la historia medieval	Ayto. de Baños de la Encina	16.667,46	10.000,47	Baños de la Encina	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Creación de Centros Temáticos: La Casa del Barro y El Torreón del Recuerdo	Ayto. de Baños de la Encina	51.800,00	31.080,00	Baños de la Encina	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Embellecimiento de Centros Históricos y espacios públicos: eliminación de cableado, recuperación de arquitectura tradicional, embellecimiento vías de acceso.	Ayto. de Arquillos	271.641,76	162.985,05	Arquillos	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Embellecimiento de Centros Históricos y espacios públicos: adecuación C/ Huérfanos y Ruta de las Dos Hermanas	Ayto. de Baños de la Encina	73.788,98	44.273,38	Baños de la Encina	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Reforma de la Plaza Nicolás Kerche	Ayto. de Guarromán	194.300,00	116.580,00	Montoro	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Reordenación del Espacio Público de la Plaza de Santa María	Ayto. de Baños de la Encina	47.526,77	23.763,39	Baños de la Encina	OCTUBRE 2010	DICIEMBRE 2013
TOTAL PROVINCIA DE JAÉN		659.944,22	391.213,84			

### Sevilla

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Colocación cerámica CALICANTO	Ayto. de Guadalcanal	16.550,34	9.930,20	Guadalcanal	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Iluminación exterior de edificios singulares	Ayto. de Guadalcanal	34.387,64	20.632,58	Guadalcanal	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Reurbanización embellecimiento de andenes de Iglesia de San Francisco y Parroquia de Ntra. Sra. de Consolación	Ayto. de Cazalla de la Sierra	200.450,45	100.225,23	Cazalla de la Sierra	OCTUBRE 2010	DICIEMBRE 2013
TOTAL PROVINCIA DE SEVILLA		251.388,43	130.788,01			

Igualmente, a través de la iniciativa se han realizado otras actuaciones globales que afectan a todo el territorio del programa, resultando éstas las siguientes:

ACTUACIÓN	RESPONSABLE QUE EJECUTA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	MUNICIPIO	INICIO	JUSTIFICACIÓN
Identidad Corporativa y Portal Web	Promotor	72.000,00	43.200,00	Todos	DICIEMBRE 2007	ABRIL 2012
Diseño del Destino / Producto Turístico (1ª Fase)	Promotor	95.580,00	57.348,00	Todos	DICIEMBRE 2007	ABRIL 2012
Creación Red de Establecimientos Turísticos Bajo la Etiqueta de Calidad "Conjunto Histórico"	Promotor	200.000,00	120.000 ,00	Todos	DICIEMBRE 2007	ABRIL 2012
Plan de Difusión	Promotor	41.920,71	25.152,42	Todos	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Creación de Productos	Promotor	45.090,12	27.054,07	Todos	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Medidas para la profesionalización del sector	Promotor	62.000,00	37.200,00	Todos	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Señalización de recursos turísticos de la Red	Promotor	43.557,51	26.134,50	Todos	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
Recreación virtual de recursos turísticos	Promotor	110.000,00	66.000,00	Todos	DICIEMBRE 2008	SEPTIEMBRE 2013
TOTAL TODO EL TERRITORIO		670.148,34	402.088,99			

Por último, se ha de señalar que el convenio que articulaba el desarrollo de esta iniciativa ya ha finalizado por lo que no se puede realizar ninguna inversión más a este respecto.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.  
El Consejero de Turismo y Comercio,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001050, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Iniciativa de Ciudades Turísticas Conjuntos Históricas de Andalucía, en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001048**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para posibilitar la salida anticipada del sector pesquero, incluyendo la jubilación anticipada de los pescadores, en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a la realización de planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca marítima en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas por la paralización definitiva de actividades pesqueras en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a la concesión de compensaciones no renovables de pescadores de barcos que hayan sido objeto de paralización definitiva en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a la mejora de la formación profesional, en particular para los jóvenes pescadores, en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***9-14/PE-001070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para favorecer el acceso a la propiedad del primer barco por parte de jóvenes pescadores, en 2014***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros y mejora de la selectividad 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a la diversificación de actividades y promover la pluriactividad de los pescadores en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para el desarrollo de la acuicultura marina en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en 2014**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 13 de mayo de 2014*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001018**

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**9-14/PE-001132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incentivos de empleo a personas con discapacidad en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 436, de 21 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, a continuación se le adjunta la información solicitada.

Sevilla, 28 de abril de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

## 1. Incentivos para el empleo estable personas con discapacidad en empresas ordinarias

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
ALMERÍA	ASPRODESA	3.907,00 €
ALMERÍA	CDAD PROP EDF TORREQUEVEDO DE CL ARTES DE ARCOS 36	3.907,00 €
ALMERÍA	CLAVERIAS SAP INNOVATIONS GROUP, S.L.N.E.	4.750,00 €
ALMERÍA	CLINICA VETERINARIA PLAZA DE TOROS, SL.	4.750,00 €
ALMERÍA	CRC TIJOLA, CENTRO MEDICO ALTO ALMANZORA, SL.	4.750,00 €
ALMERÍA	EL CORTE INGLES, S.A.	3.907,00 €
ALMERÍA	GASPAR PEREZ RAMON	3.907,00 €
ALMERÍA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	4.750,00 €
ALMERÍA	JOAQUINA DOLORES PEÑA FLORES	1.425,00 €
ALMERÍA	JUAN CARLOS PEREZ SANCHEZ	1.953,50 €
ALMERÍA	KOPALMERÍA, SL.	3.956,60 €
ALMERÍA	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	69.516,00 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
ALMERÍA	RIJK ZWAAN IBERICA, S.A.	2.686,06 €
ALMERÍA	SECADERO MONTESUR, SL.	3.907,00 €
CÁDIZ	AGROGANADERA SAN MIGUEL, SL.	4.750,00 €
CÁDIZ	APARCAMIENTOS DE CÁDIZ, SL.	4.750,00 €
CÁDIZ	AZULEJOS PUERTO SUR SL.	4.750,00 €
CÁDIZ	DISTRIBUIDORA ANSAMA, SL.	3.907,00 €
CÁDIZ	DIZVALLE ALIMENTACION, S. L.	2.344,20 €
CÁDIZ	ESTACION DE SERVICIO EL BARRIAL SL.	4.750,00 €
CÁDIZ	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	72.670,00 €
CÁDIZ	PALMERA SAGA, SL.	3.562,50 €
CÓRDOBA	ALMACENES YEBENES, S.A.	3.907,00 €
CÓRDOBA	DOCRILUC SL	4.750,00 €
CÓRDOBA	E. IBAÑEZ ASESORES Y CONSULTORES, SL.	3.907,00 €
CÓRDOBA	EUROCOSMOS MACHINERY INTERNATIONAL, SLU	2.968,75 €
CÓRDOBA	JACARANDA PAISAJISTAS, SL.	1.953,00 €
CÓRDOBA	MANUEL LUNA MORENO	3.907,00 €
CÓRDOBA	MARIA ASCENSION SANCHEZ MORALES	4.750,00 €
CÓRDOBA	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	31.256,00 €
CÓRDOBA	OSMI 2016, SL.	2.375,00 €
CÓRDOBA	PANADERIA ARTESANA DE VILLARUBIA S.A.	3.907,00 €
CÓRDOBA	VESTRUM ARTESANÍA, SLL	3.907,00 €
GRANADA	ANTONIO MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ	4.750,00 €
GRANADA	ANTONIO UTRERA GARCÍA	4.750,00 €
GRANADA	ASOCIACIÓN "MADRE CORAJE"	2.441,88 €
GRANADA	AZETA LIBROS Y PAPELERIA, SL.	3.907,00 €
GRANADA	BEST TIC. SL.	4.750,00 €
GRANADA	CLECE, S.A.	3.223,27 €
GRANADA	COMERCIAL EL ROMERAL 2013, SL.	2.968,75 €
GRANADA	DAVID MUÑOZ FLORES	2.375,00 €
GRANADA	ESTACIÓN DE SERVICIO HIPONOVA, SL.	2.850,00 €
GRANADA	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	2.375,00 €
GRANADA	JOSÉ ANTONIO MOLINERO OLMO	4.750,00 €
GRANADA	JUAN EMILIO PÉREZ MINGORANCE	4.750,00 €
GRANADA	MANUEL EXPÓSITO PÉREZ	4.750,00 €
GRANADA	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	39.070,00 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
HUELVA	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A	2.408,25 €
HUELVA	BASILIO ALVAREZ LOPEZ	4.750,00 €
HUELVA	CENTROS DE DEPENDENCIA LA VIÑA, SL.	4.750,00 €
HUELVA	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS HUELVA, SL.	2.930,25 €
HUELVA	MIGUEL ANGEL ISCAR ORTA	4.750,00 €
HUELVA	MIGUEL IGNACIO ARANDA SANCHEZ	4.750,00 €
HUELVA	ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)	66.419,00 €

### 2. Incentivos para Centros Especiales de Empleo

#### 2.1. Incentivos para creación de puestos de trabajo

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CÓRDOBA	ALBASUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO	12.021,00 €
CÓRDOBA	CORPORACIÓN SERVICIOS AVANZADOS INTEGRALIA XXI, S.L.U.	108.189,00 €
CÓRDOBA	FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL.	235.796,55 €
CÓRDOBA	MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	24.042,00 €
CÓRDOBA	PRODE	120.210,00 €
HUELVA	CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	12.021,00 €
HUELVA	COMMUNITY FIRST SERVICIOS SUR SLU	12.021,00 €
HUELVA	OLEONUBA, S.L.U.	12.021,00 €
HUELVA	SERVICIOS GLOBALES RUIZO, S.L.U.	12.021,00 €
HUELVA	TITÁN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, SLU	36.063,00 €
JAÉN	C.E.E. MUNICIPAL JARDINES Y NATURALEZA	12.021,00 €
MÁLAGA	CEE RONDA ASPRODISIS, SL.	12.021,00 €
MÁLAGA	INICIATIVAZUL, SL.	12.021,00 €
MÁLAGA	M.A.S. SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, SL.	48.084,00 €
MULTIPROVINCIAL	CORPORACION SERV AVANZ CÓRDOBA NOVA	39.761,77 €
MULTIPROVINCIAL	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	105.957,72 €
MULTIPROVINCIAL	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	450.787,50 €
MULTIPROVINCIAL	GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	152.967,25 €
MULTIPROVINCIAL	MAGNA LABORATORIOS, SL.	12.021,00 €

**2.2. Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo**

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
ALMERÍA	ALCER -ALMERÍA-	3.011,40 €
ALMERÍA	ARTEDISCAP, SL.	23.986,41 €
ALMERÍA	ASOC. DISCAPACITADOS FISICOS EL SALIENTE	315.303,24 €
ALMERÍA	ASOC. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	13.498,90 €
ALMERÍA	ASOCACION COMARCAL DE MINUSVALIDOS "LA ESPERANZA"	39.525,99 €
ALMERÍA	ASOCIACION COMARCAL DE MINUSVALIDOS "LA ESPERANZA"	18.457,37 €
ALMERÍA	ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE ALMERÍA (AEMA)	3.197,33 €
ALMERÍA	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	71.223,29 €
ALMERÍA	ASPAPROS SLU	37.437,67 €
ALMERÍA	CLUDEMI - CLUB DEPORTIVO DE MINUSVALIDOS	4.484,69 €
ALMERÍA	DISCAPACIDAD Y UTILIDAD S.L.L.	6.730,96 €
ALMERÍA	DOWN ALMERÍA SLU	9.016,00 €
ALMERÍA	FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPAC	314.509,65 €
ALMERÍA	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	49.748,06 €
ALMERÍA	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	145.030,45 €
ALMERÍA	GELIM ANDALUCIA S.A.	11.306,39 €
ALMERÍA	HOGAREÑA CASAS CON CALOR, SL.	3.002,30 €
ALMERÍA	INNOVA DATA CENTER, SL.	14.848,28 €
ALMERÍA	INSTALACIONES FRILUZ, SL.	23.687,06 €
ALMERÍA	INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE ALMERÍA, SL.	97.491,11 €
ALMERÍA	PROILABAL PROMOCIONES DE INICIATIVAS ALMERIENSES	126.510,71 €
ALMERÍA	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	4.992,82 €
ALMERÍA	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, SL.	16.009,51 €
ALMERÍA	VERDIBLANCA	344.030,24 €
CÁDIZ	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	1.471,66 €
CÁDIZ	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, SL.	41.685,41 €
CÁDIZ	AS.GA.LAV	13.469,40 €
CÁDIZ	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	7.981,87 €
CÁDIZ	ASOCIACION VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE)	8.942,18 €
CÁDIZ	AXON IMPULSA, S.L.U.	4.489,80 €
CÁDIZ	CARCE, SL.	5.537,41 €
CÁDIZ	C.C. INTERLABORA ANDALUCIA, SL.	12.309,53 €
CÁDIZ	CEE TORRE DE LA MERCED SLU	85.646,10 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CÁDIZ	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, SL.	13.597,73 €
CÁDIZ	C.E.E.SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO DE LIMPIEZA,JARDINES	83.863,12 €
CÁDIZ	C.E.E.SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA,JARDINES HIDALTOR	36.971,02 €
CÁDIZ	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	14.918,61 €
CÁDIZ	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	23.049,52 €
CÁDIZ	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES C.E., SL.	15.807,00 €
CÁDIZ	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	23.750,69 €
CÁDIZ	FINCA ARCADIA SL.	29.027,81 €
CÁDIZ	FUNDACION PRIVADA INTEGRALIA	76.638,73 €
CÁDIZ	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	33.573,73 €
CÁDIZ	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIA, SL.	3.311,99 €
CÁDIZ	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, SL.	18.027,73 €
CÁDIZ	G.C. GRUPO CAMF SL.	7.857,16 €
CÁDIZ	GELIM ANDALUCIA S.A.	109.117,65 €
CÁDIZ	INDUSTRIAL LAVANDERIA AFANAS JEREZ, SL.	62.096,44 €
CÁDIZ	INTEGRA CEE ANDALUCIA	537,29 €
CÁDIZ	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS SL.	90.168,63 €
CÁDIZ	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA, SL.	53.881,74 €
CÁDIZ	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA SL.	52.352,62 €
CÁDIZ	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.	47.643,13 €
CÁDIZ	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	55.090,37 €
CÁDIZ	PUERTO GARDEN GUADALETE SL.	6.641,16 €
CÁDIZ	S.C.A. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	9.877,56 €
CÁDIZ	S.C.A. ALGECIREÑA RADIO TAXI	22.361,70 €
CÁDIZ	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	16.587,32 €
CÁDIZ	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, SL.	2.198,13 €
CÁDIZ	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, SL.	25.388,70 €
CÁDIZ	SIDUNIA, SL.	21.044,73 €
CÁDIZ	UPACE INTEGRAL, S.L.U.	21.455,03 €
CÁDIZ	UPACE INTEGRAL, S.LU.	20.458,80 €
CÁDIZ	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	9.832,36 €
CÁDIZ	WP DIVISION TRANSFORMADOS, SL	34.714,88 €
CÓRDOBA	ALBASUR ASOC PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO	64.609,68 €
CÓRDOBA	ALCARACEJOS CEE SLU	18.723,88 €
CÓRDOBA	ALFAR BARAKA S.C.A. LIMITADA	8.387,68 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CÓRDOBA	APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	9.006,90 €
CÓRDOBA	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	9.505,11 €
CÓRDOBA	ASOCIACIÓN AKABALAH	40.162,28 €
CÓRDOBA	ATENEA LIMPIEZA INTEGRAL SCA	23.670,49 €
CÓRDOBA	AZAHARA SUR SL.	21.675,91 €
CÓRDOBA	C.E.E. FEPAMIC S.L.	36.405,64 €
CÓRDOBA	CEE AMARA, SL	115.423,66 €
CÓRDOBA	COOP. DE ASISTENCIA A LA DEPENDENCIA, SCA, COADE	47.406,92 €
CÓRDOBA	CORPORACION SERV AVANZ CÓRDOBA NOVA	25.937,32 €
CÓRDOBA	CORPORACION SERVICIOS AVANZADOS CÓRDOBA NOVA S.L.U.	17.544,49 €
CÓRDOBA	CORPORACIÓN SERVICIOS AVANZADOS INTEGRALIA XXI, S.L.U.	43.484,74 €
CÓRDOBA	EGARU HOTELES, SL.	4.608,70 €
CÓRDOBA	EMPLEO PARA TODOS TPT, SL.	47.020,26 €
CÓRDOBA	EMPR. SERV. GRLES. MINUSVALIDOS SL. (SERMI, SL.)	59.267,61 €
CÓRDOBA	EOS PROCESSOR, SL.	9.454,51 €
CÓRDOBA	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	21.942,38 €
CÓRDOBA	FEPAMIC ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SL	19.092,33 €
CÓRDOBA	FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL.	377.025,30 €
CÓRDOBA	FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, SL.	245.136,36 €
CÓRDOBA	FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, SL.	342.187,64 €
CÓRDOBA	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	27.085,85 €
CÓRDOBA	FUNLABOR - FUNDAC. CORD. INTEGR. LAB. DISCAP.	20.213,52 €
CÓRDOBA	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, SL.	3.792,86 €
CÓRDOBA	GELIM ANDALUCIA S.A.	67.696,55 €
CÓRDOBA	HOGAR FRATER SL.	78.379,50 €
CÓRDOBA	INNOVA DATA CENTER, SL.	6.004,60 €
CÓRDOBA	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	3.120,69 €
CÓRDOBA	INTEGRA CEE ANDALUCIA	4.486,12 €
CÓRDOBA	INTEGRACION ANDALUZA DE SERVICIOS 2003, SL.	8.238,05 €
CÓRDOBA	JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	10.863,39 €
CÓRDOBA	Mª LUZ OSADO GRACIA	9.006,90 €
CÓRDOBA	MADER PRODE, SL.	1.505,70 €
CÓRDOBA	MINUSVÁLIDOS, GESTIÓN DE APARCAMIENTOS S.C.A.	96.620,24 €
CÓRDOBA	MUSER PRODE, S. L.	4.752,74 €
CÓRDOBA	PALMEÑA DE TRANSPORTES, S.C.L.	15.104,42 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CÓRDOBA	PRODE	350.820,84 €
CÓRDOBA	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	63.376,51 €
CÓRDOBA	RETAZOS, INVERSIONES Y SERVICIOS SL.	41.667,22 €
CÓRDOBA	SEREX PRODE, S. L.	14.746,22 €
CÓRDOBA	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	53.309,76 €
CÓRDOBA	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	81.842,60 €
CÓRDOBA	SERVICIOS OSGA,SL	1.792,81 €
CÓRDOBA	SERVINCAB PROMI MULTISERVICIOS, SL.	104.473,94 €
CÓRDOBA	TELETRABAJO CAMPIÑA SUR SL.	4.498,90 €
CÓRDOBA	VISTALIA INTEGRACIÓN, SL.	20.461,94 €
CÓRDOBA	YOSIQUESÉ, SL.	1.756,65 €
GRANADA	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	3.574,60 €
GRANADA	AJARDINAMIENTOS NEVADA SL.	152.387,29 €
GRANADA	APROSMO-AS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT. MOTRIL	180.725,08 €
GRANADA	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	18.006,91 €
GRANADA	ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES - ASPROGRADES	97.557,55 €
GRANADA	ASPAYM GRANADA EMPLEO, SL.	6.921,78 €
GRANADA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	3.792,79 €
GRANADA	CENTRO ESPECIAL EMPLEO PURISIMA CONCEPCIÓN, SLU	25.115,78 €
GRANADA	CLARO SOL INTEGRAL ANDALUCIA, SL.	15.412,86 €
GRANADA	CONCEPTO ADAM, SL.	1.496,60 €
GRANADA	CPONCEPTO ADAM, SL.	5.520,90 €
GRANADA	DAREM 2008 SL	764,57 €
GRANADA	ECOMED CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S. L.	9.856,92 €
GRANADA	EMPARK APARCAMIENTOS ANDALUCIA, S.L.U	13.524,00 €
GRANADA	FRANCISCO COSTELA ABAD ( AUTÓNOMO )	12.973,69 €
GRANADA	FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD	115.559,43 €
GRANADA	FUNDOSA ACCESIBILIDAD SA	17.982,12 €
GRANADA	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	70.778,03 €
GRANADA	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	186.810,01 €
GRANADA	GELIM ANDALUCIA S.A.	7.926,10 €
GRANADA	GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE SL.	91.176,11 €
GRANADA	INTEGRA, INTERNACIONAL GRANADINA DE ALCAPARRA	12.242,74 €
GRANADA	LA CARTUJA	136.502,84 €
GRANADA	LAS NIEVES CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL.	6.769,53 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
GRANADA	LAVANDERÍA Y EMPRESA DE INSERCIÓN LADIS SL.	18.320,60 €
GRANADA	ORDENADORES APARCAMIENTOS GRANADA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	23.441,21 €
GRANADA	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	29.860,84 €
GRANADA	RESIDENCIA GENIL, SL. "LAVANDERIA"	57.354,13 €
GRANADA	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	112.216,23 €
GRANADA	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	150.378,28 €
GRANADA	SERVICIOS OSGA,SL	7.433,44 €
GRANADA	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCON SLU	16.934,49 €
GRANADA	SIGNOVISIÓN, SL.	1.159,87 €
GRANADA	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI SL.	279.443,65 €
GRANADA	ZONA VERDE FRANCHISE, SL.	16.825,77 €
HUELVA	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, SL.	35.438,83 €
HUELVA	ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	40.183,64 €
HUELVA	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	15.146,50 €
HUELVA	ASOCIACION JOVENES ESPECIALES MOGUER "ABRIENDO PUERTAS"	25.405,32 €
HUELVA	ASOCIACION PAZ Y BIEN	9.016,00 €
HUELVA	ASOCIACION SAN JOSE ARTESANO Y CARPINTERO	41.283,64 €
HUELVA	CAROLINA MARIA DE JESUS DIAS	67.973,89 €
HUELVA	CATERING SERVICIO INTEGRAL ASISTENCIA, SL.	803,05 €
HUELVA	COBERTURA TOTAL DE LA DISCAPACIDAD, SL.	59.033,83 €
HUELVA	COMMUNITY FIRST SERVICIOS SUR SLU	54.946,62 €
HUELVA	COMPLEJO RESIDENCIAL ANIMALES Y VIVEROS DE PLANTAS, SL	4.508,00 €
HUELVA	CORPORACION SERV AVANZ CÓRDOBA NOVA	23.700,04 €
HUELVA	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	27.153,04 €
HUELVA	EL FOGON FAMILIAR S.L.L	11.610,03 €
HUELVA	EMPRESA MUNICIPAL INSERCIÓN LABORAL DISCAP. (EMILADSA)	61.823,30 €
HUELVA	FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	1.873,03 €
HUELVA	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	22.781,38 €
HUELVA	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	195.394,42 €
HUELVA	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, SL.	30.250,79 €
HUELVA	GAS AUTO S.C.A	23.810,76 €
HUELVA	G.C. GRUPO CAMF SL.	3.688,96 €
HUELVA	GLOBAL SERV. UNION DISCAP. PARA EL EMPLEO Y FORMACION	783,00 €
HUELVA	INDESUR INFORMÁTICA Y DECORACIÓN DEL SUR	84.516,61 €
HUELVA	LA CHURRERIA, SL	39.948,58 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
HUELVA	MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	16.386,72 €
HUELVA	MENSAJERIA Y TRANSPORTE URGENTE DESDE 2003, SL	67.258,66 €
HUELVA	OLEONUBA, S.L.U.	15.431,25 €
HUELVA	ONUBENSE DE SUMINISTROS Y MAQ. SL	16.827,43 €
HUELVA	ONUSOL, S.L.U.	43.311,19 €
HUELVA	PARKING PLAYAS DE CARTAYA SCA	8.979,60 €
HUELVA	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	28.962,90 €
HUELVA	SANTELMO INTEGRAL, SL.	10.815,32 €
HUELVA	SERIGRAFIA APAMYS SLU	17.988,60 €
HUELVA	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	120.882,01 €
HUELVA	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	18.014,80 €
HUELVA	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, SL.	3.410,74 €
HUELVA	TITÁN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, SLU	9.412,59 €
HUELVA	VIVEROS DISCAFLOR SL.	34.387,78 €
JAÉN	ACODIS INICIATIVAS SL.	384.547,75 €
JAÉN	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	8.405,91 €
JAÉN	ASOC. PROV. PRO MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS (APROMPSI)	57.921,96 €
JAÉN	C.E.E. MUNICIPAL TAVISUR	31.503,43 €
JAÉN	C.E.E. MEDIAMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	42.847,17 €
JAÉN	C.E.E. MUNICIPAL JARDINES Y NATURALEZA	543.760,32 €
JAÉN	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRA DE BAILEN	26.938,80 €
JAÉN	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORREPEROGIL	41.909,35 €
JAÉN	CODETRAN ANDÚJAR SERVICIOS SL.	10.164,41 €
JAÉN	COMERCIAL TRILLO MATA, S.L.L.	2.469,39 €
JAÉN	CONFICOOK, SL.	27.439,29 €
JAÉN	CORPORACION SERV AVANZ CÓRDOBA NOVA	2.653,57 €
JAÉN	DECIBELIOS ANDUJAR, S. L.	1.496,60 €
JAÉN	DEEP BLUE TRAVEL SL	1.496,60 €
JAÉN	DESARROLLO DE BIENESTAR ANDALUZ, SL.	1.496,60 €
JAÉN	ECO-TECH SEGURA ARQUITEC INGEN URBANISMO RENOVABLE, SL	7.352,05 €
JAÉN	ENORDIS S.L.U.	82.538,24 €
JAÉN	EPADE SUR, SL.	2.709,41 €
JAÉN	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	17.345,79 €
JAÉN	GESTIÓN DE RECURSOS DEL DAÑO CEREBRAL, SL.	22.160,64 €
JAÉN	GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN	80.392,01 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
JAÉN	HANDICAP SOLUTIONS, SL.	3.404,77 €
JAÉN	INICIATIVAS CAROLINENSES SL	132.886,59 €
JAÉN	INTEGRACION ANDALUZA DE SERVICIOS 2003, SL.	935,38 €
JAÉN	INTEGRASUR 2003, SL.	237.720,36 €
JAÉN	JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	42.951,96 €
JAÉN	LAVANDERIA Y LIMPIEZA LAVASOR S.C.A.	38.362,86 €
JAÉN	Mª DE LA PAZ ALTOZANO CARBONERO, ACADEMIA BURELL	1.496,60 €
JAÉN	MANUFACTURAS SISALDOWN, SL.	9.802,74 €
JAÉN	NURIA COCERA ZAFRA	2.842,33 €
JAÉN	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	12.170,47 €
JAÉN	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	96.286,17 €
JAÉN	PROYECTOS PROFESIONALES BECA, SL.	5.683,56 €
JAÉN	SAN BLAS	11.972,80 €
JAÉN	SELECTIURE CONSULTORES, S.L.U.	1.496,60 €
JAÉN	SESE INTEGRA SL.	95.142,31 €
JAÉN	SIGNOSOR SL	6.790,82 €
JAÉN	VIESUR, SDAD. COOP. AND.	29.090,17 €
MÁLAGA	ABANTIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL	16.069,21 €
MÁLAGA	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	4.981,82 €
MÁLAGA	ADA ESAL (ASOCIACION DISCAPACITADOS ACTIVOS)	58.656,02 €
MÁLAGA	ALTASO 2000, SL.	18.457,58 €
MÁLAGA	ALTASO 2000 SL.	28.585,21 €
MÁLAGA	AMA SINGILIA BARBA	44.941,02 €
MÁLAGA	AMIVEL	117.081,50 €
MÁLAGA	APMIB MÁLAGA, SL.	101.608,20 €
MÁLAGA	APMIB MÁLAGA, S.L.U.	78.441,11 €
MÁLAGA	APROINLA	70.934,64 €
MÁLAGA	A.P.S. COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN SL.	54.735,92 €
MÁLAGA	ARASOL SUR SERVICIOS, SL.	2.686,21 €
MÁLAGA	ASOC. INVÁLIDOS DE MÁLAGA SL.	69.542,85 €
MÁLAGA	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	33.919,72 €
MÁLAGA	ASOCIACION INVÁLIDOS DE MÁLAGA SL.	30.374,72 €
MÁLAGA	ASOCIACIÓN ADEMIJAS	5.888,39 €
MÁLAGA	ASOCIACIÓN DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS MIJAS	4.489,80 €
MÁLAGA	ASOCIACIÓN DESEMPLEADOS MAYORES 40 AÑOS MIJAS	4.040,82 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
MÁLAGA	ASPANDEM	28.105,07 €
MÁLAGA	ASPANDEM SERMASOL, SL	19.889,90 €
MÁLAGA	ASPANDEM SERMASOL, SLU	21.108,10 €
MÁLAGA	ASPROMANIS SERVICIOS S.L.U.	67.473,66 €
MÁLAGA	C.C. INTERLABORA ANDALUCIA, SL.	101.663,40 €
MÁLAGA	C.E.E. ACCESIBILIDAD COMARCAL, SL.	13.638,59 €
MÁLAGA	CEE ACCESIBILIDAD COMARCAL SL	18.083,63 €
MÁLAGA	C.E.E. ANTAKIRA SL.	49.904,72 €
MÁLAGA	C.E.E. COSTA DEL SOL, SL.	24.945,90 €
MÁLAGA	CEE COSTA DEL SOL SL	58.998,67 €
MÁLAGA	C.E.E. NUDECA, SL.	6.576,73 €
MÁLAGA	CEE NUDECA SL	18.779,97 €
MÁLAGA	CEE RONDA ASPRODISIS, SL.	32.367,14 €
MÁLAGA	CEE SERRANIA DE RONDA, SL.	83.128,47 €
MÁLAGA	CENTRO ASISTENCIAL TALLER DE LA AMISTAD SL	72.588,79 €
MÁLAGA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE, S.A.	4.693,09 €
MÁLAGA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	7.857,15 €
MÁLAGA	CLARO SOL INTEGRAL ANDALUCIA, SL.	318,87 €
MÁLAGA	CORPORACION SERV AVANZ CÓRDOBA NOVA	3.376,94 €
MÁLAGA	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	33.000,47 €
MÁLAGA	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE, SL.	27.898,35 €
MÁLAGA	DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DE SUSTRATOS SL.	39.737,86 €
MÁLAGA	EMPACA 3000, SL.	1.496,60 €
MÁLAGA	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	22.824,22 €
MÁLAGA	FACTUDATA XXI, SL.	1.247,17 €
MÁLAGA	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	67.612,19 €
MÁLAGA	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, S.A.	144.912,08 €
MÁLAGA	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	106.171,03 €
MÁLAGA	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, SL.	97.749,86 €
MÁLAGA	G.C. GRUPO CAMF SL.	5.948,99 €
MÁLAGA	GELIM ANDALUCIA, S.A.	39.380,53 €
MÁLAGA	GELIM ANDALUCIA S.A.	50.758,90 €
MÁLAGA	GESTION AVANZADA DE MARKETING, SL.	194.572,89 €
MÁLAGA	GRAFISOR S.A.L	9.353,74 €
MÁLAGA	GRUPO CORPORATIVO ADISCAR, SL.	11.153,45 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
MÁLAGA	GRUPO CORPORATIVO ADISCAR, S.L.U.	19.403,40 €
MÁLAGA	GRUPO CORPORATIVO FAMF SL.	180.224,10 €
MÁLAGA	GRUPO CORPORATIVO FAMF S.L.U.	123.234,84 €
MÁLAGA	INICIATIVAZUL, SL.	12.824,07 €
MÁLAGA	INNOVA DATA CENTER, SL.	26.641,47 €
MÁLAGA	INSODYSA, SL.	206.330,75 €
MÁLAGA	INTEGRA MGSI CEE ANDALUCIAL, SL.	108.486,59 €
MÁLAGA	INTEGRA CEE ANDALUCIA	104.134,84 €
MÁLAGA	INTEGRA MGSI CEE ANDALUCIA	114.679,36 €
MÁLAGA	INTEGRA 21 SERVICES ANDALUCIA, SL.	93.663,57 €
MÁLAGA	JARDINES DE ICARIA II, SL.	13.469,40 €
MÁLAGA	JARDINES DE ICARIA II, S.L.U.	16.869,17 €
MÁLAGA	JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCIA SL	1.926,88 €
MÁLAGA	JARDINES Y PARQUES DE ANDALUCIA SL - A DP MA PROVINCIAL	2.244,90 €
MÁLAGA	JOSE ANTONIO VERDUGO ALDANA	18.714,14 €
MÁLAGA	LOS JABONES DE AFIM, SL.	8.624,64 €
MÁLAGA	LOS JABONES DE AFIM SL	14.011,13 €
MÁLAGA	M.A.S. SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, SL.	82.941,07 €
MÁLAGA	MENGA GESTION, SL.	575,62 €
MÁLAGA	MOLIFER CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, SL.	573,69 €
MÁLAGA	MULTISER DEL MEDITERRÁNEO	113.554,99 €
MÁLAGA	MULTISER DEL MEDITERRÁNEO, SL.	291.095,91 €
MÁLAGA	MULTISER MÁLAGA, SL.	19.507,44 €
MÁLAGA	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	36.524,23 €
MÁLAGA	PRETISER ATOLMI, SL.	25.320,65 €
MÁLAGA	PROGRESS CLEAR, SL.	6.352,16 €
MÁLAGA	PROGRESS CLEAR SL.	10.948,14 €
MÁLAGA	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	300.690,56 €
MÁLAGA	RETAZOS, INVERSIONES Y SERVICIOS SL.	108.330,16 €
MÁLAGA	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	93.565,14 €
MÁLAGA	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI, SL.	148.725,12 €
MÁLAGA	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	132.880,76 €
MÁLAGA	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, SL.	95.602,78 €
MÁLAGA	SINGILIA BARBA ASOCIACION MINUSVALIDOS	78.523,65 €
MÁLAGA	SOCIBERICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI, SL.	122.772,32 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
MÁLAGA	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI SL.	168.116,92 €
MÁLAGA	SOCIEDAD LIMITADA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ADIPA	145.750,20 €
MÁLAGA	SODISAN CEE, S.L.U.	31.312,34 €
MÁLAGA	TECH-FOUR TELECOM, S.L.	2.045,35 €
MÁLAGA	THE GREAT VOICE S.COOP.AND	33.168,40 €
SEVILLA	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	13.188,78 €
SEVILLA	AGARIMARIA CEE, S.A	2.480,02 €
SEVILLA	AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, SL.	29.469,14 €
SEVILLA	AGRUPACIÓN INIZIA, SL.	3.294,08 €
SEVILLA	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, SL.	21.499,24 €
SEVILLA	ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES, SL.	5.986,40 €
SEVILLA	ANANDES SL.	7.408,17 €
SEVILLA	ARTESANIAS CUME S.C.A..	3.005,68 €
SEVILLA	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	16.129,08 €
SEVILLA	ASOCIACION PROTECTORA DE SUBNORMALES JUAN DIAZ DE SOLIS	7.171,21 €
SEVILLA	ASPANRI, SL.	11.312,87 €
SEVILLA	ATENTO IMPULSA S.A.U	88.457,94 €
SEVILLA	AVISA SERVICIOS INTEGRALES SL	63.414,70 €
SEVILLA	BLONDABLIND, SL.	4.489,80 €
SEVILLA	BROSMAR CORRALES SL.	25.011,92 €
SEVILLA	CAÑADA INTEGRA, S.L.U.	30.642,89 €
SEVILLA	CASALIA SOLIDARIA, SL.	798,19 €
SEVILLA	CECODISA, SL.	3.888,61 €
SEVILLA	CECODISA SL	4.219,91 €
SEVILLA	C.E.E. ALENTIS, S.L.U.	7.483,00 €
SEVILLA	C.E.E. BADO-INTEGRA, S.L.U.	11.448,99 €
SEVILLA	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, SL.	26.252,88 €
SEVILLA	CENTRO DE EMPLEO PROTEGIDO ATUREM SL. (CEDEPA)	26.040,84 €
SEVILLA	CENTRO DE FORMACION ANTAYA, SL.	1.496,60 €
SEVILLA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO GINES-INTEGRA, SLU	35.774,02 €
SEVILLA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO HERRERA, S.L.U.	37.627,03 €
SEVILLA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MAIRENA DEL ALCOR	7.433,11 €
SEVILLA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	4.489,80 €
SEVILLA	CESEMGIENA, S.L.U.	8.817,47 €
SEVILLA	CLARO SOL INTEGRAL ANDALUCIA, SL.	748,30 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
SEVILLA	COLINAS ALJARAFE, SL.	1.496,60 €
SEVILLA	COMPAÑÍA DANZA MOBILE	14.099,73 €
SEVILLA	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	70.999,65 €
SEVILLA	CYCLO TOURISTIC 2000, SL.	10.028,19 €
SEVILLA	DAREM 2008 SL	21.522,95 €
SEVILLA	DIRECTO TELMARK, SL.	5.877,28 €
SEVILLA	DISCAPJOYAS, S.L.U.	1.496,60 €
SEVILLA	ECOMED CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S. L.	1.646,26 €
SEVILLA	EMPLEO PARA TODOS TPT, SL.	71.399,38 €
SEVILLA	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	5.924,04 €
SEVILLA	FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	3.741,50 €
SEVILLA	FUNDOSA CONTROL DE DATOS Y SERVICIOS S.A.	42.408,33 €
SEVILLA	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	33.785,75 €
SEVILLA	FUNDOSA GRUPO	18.931,98 €
SEVILLA	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	166.686,70 €
SEVILLA	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, SL.	150.096,50 €
SEVILLA	G.C. GRUPO CAMF SL.	71.992,71 €
SEVILLA	GELIM ANDALUCIA S.A.	68.191,58 €
SEVILLA	GESTEL IBÉRICA, SL.	2.993,20 €
SEVILLA	GESTIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS URBANOS INTEGRAD,S.L.	1.346,95 €
SEVILLA	GRUPO MASCENSER, SL.	5.026,08 €
SEVILLA	HISPANO MATYL, SL.	34.840,84 €
SEVILLA	INLACODE SL.	31.617,56 €
SEVILLA	INNOVA DATA CENTER, SL.	10.070,87 €
SEVILLA	INSERCIÓN DIRECTA A DISCAPACITADOS, SL.	5.792,49 €
SEVILLA	INTEGRA CEE ANDALUCIA	28.588,79 €
SEVILLA	INTEGRACION & INSERCIÓN, SL.	2.469,39 €
SEVILLA	INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA SL.	62.995,68 €
SEVILLA	INTEGRACION, EXPANSION Y JARDINERIA S.L.U	71.649,84 €
SEVILLA	INTERLABORIS MDR SLU	4.489,80 €
SEVILLA	ITURRI CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SA	1.845,81 €
SEVILLA	J.ANDRADE MACIAS, SL. UNIPERSONAL	39.036,34 €
SEVILLA	JESUS PALACIOS, SERVIDIS, SL.	104.667,78 €
SEVILLA	KONECTA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO MADRID SL	5.302,72 €
SEVILLA	LA PAZ, SL.	53.590,73 €

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
SEVILLA	LAURORDIS SL	10.476,20 €
SEVILLA	MAGNA LABORATORIOS, SL.	21.251,73 €
SEVILLA	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ EMPRESARIO INDIVIDUAL	22.473,94 €
SEVILLA	MINUS NATURALEZA SL	64.565,82 €
SEVILLA	MINUSCENTER, SL.	75.466,68 €
SEVILLA	MOSAICOS CASARICHE, S.L.U.	14.978,48 €
SEVILLA	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.U.	6.422,90 €
SEVILLA	NEDERWORK, SL.	94.653,72 €
SEVILLA	NOTIFICACIONES Y REPARTOS LA VEGA S.C.A.	26.053,31 €
SEVILLA	NOVAPLANT SUR SL	4.489,80 €
SEVILLA	NOVAPLANT SUR SLU	5.687,08 €
SEVILLA	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	13.742,53 €
SEVILLA	PEDRERA NATURAL, S.L.U.	10.102,05 €
SEVILLA	PIAMONTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SL.	9.590,72 €
SEVILLA	PROAZIMUT SL.	187.084,84 €
SEVILLA	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	35.463,82 €
SEVILLA	PUBLIMORON	2.731,29 €
SEVILLA	REDBIN DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL, SL.	6.248,30 €
SEVILLA	SANTELMO INTEGRAL, SL.	124.815,34 €
SEVILLA	SEARO SERVICIOS GENERALES, SL	30.785,27 €
SEVILLA	SERGUNED, SL.	4.988,67 €
SEVILLA	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, SL.	17.778,50 €
SEVILLA	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	80.195,98 €
SEVILLA	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	88.680,92 €
SEVILLA	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, SL.	149.933,91 €
SEVILLA	SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, SL.	97.728,41 €
SEVILLA	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI SL.	11.174,61 €
SEVILLA	SODICORRALES	16.088,48 €
SEVILLA	SODIJARA, S.L.U.	7.158,74 €
SEVILLA	TÉCNICAS ORNAMENTALES Y AGRÍCOLAS, SL.	16.749,44 €
SEVILLA	TELE TAXI SEVILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	10.002,28 €
SEVILLA	VIVEROS AVAIM SL.	14.722,83 €
SEVILLA	WP DIVISION TRANSFORMADOS, SL	2.993,20 €
SEVILLA	207 INNOVA 24H, SL. (ASID)	6.455,14 €

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**9-14/PE-001163, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Programa NexoPyme en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*

*Orden de publicación de 14 de mayo de 2014*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el citado programa fue una iniciativa desarrollada en colaboración con las Cámaras de Comercio a través de un Protocolo firmado en el año 2006, entre la Consejería y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con una duración de tres años.

Sevilla, 28 de abril de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,  
José Sánchez Maldonado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA**

**Contestación de RTVA**

**9-14/PE-000190, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda comercial con proveedores y prestatarios de servicios públicos de la Fundación Audiovisual de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 396, de 19 de febrero de 2014*

*Contestada por el Subdirector General RTVA*

*Orden de publicación de 21 de marzo de 2014*

Deuda comercial de la Fundación Audiovisual de Andalucía con prestatarios de servicios públicos años 2009 a 2013:

A 31-12-2009: ---

A 31-12-2010: ---

A 31-12-2011: 94.483,06 Euros.

A 31-12-2012: 57.847,49 Euros.

A 31-12-2013: 59.317,83 Euros (datos provisionales pendiente de cierre definitivo)

El Subdirector General RTVA,  
Joaquín Durán Ayo.  
P.D. (BOJA Nº 61 de 01/04/2013)

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**9-14/APP-000168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 23 de julio de 2014*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2014*

---

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**9-14/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000168, a fin de informar sobre las incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces**

*Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Arauz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2014*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2014*

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**9-14/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000168, a fin de informar sobre las incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces**

*Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Arauz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento de la Cámara Sesión de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2014*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2014*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado rechazar la solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno, con número de expediente 9-14/APP-000168, a fin de informar sobre las incidencias de la aplicación del Plan de Verano 2014 puesto en marcha por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en los centros sanitarios andaluces y su repercusión en la atención sanitaria que reciben los andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, D. Carlos Rojas García, D. Rafael Javier Salas Machuca, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Alicia Martínez Martín, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Rafael Carmona Ruiz, Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Antonio Sanz Cabello, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Pedro Rodríguez

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

IX LEGISLATURA

31 de julio de 2014

---

González, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Castellón Rubio, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Javier Calvente Gallego, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Miguel Ángel Arauz Rivero, D. José Manuel Martínez Malia, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. María Eva Martín Pérez, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. María Concepción Sacramento Villegas, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 23 de julio de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

---

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

#### **9-14/DI-000007, Declaración Institucional sobre el pueblo palestino**

*Emitida en la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía el día 23 de julio de 2014*

*Orden de publicación de 24 de julio de 2014*

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PUEBLO PALESTINO

Con motivo de la declaración de 2014 como el Año Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Parlamento de Andalucía reclama de la comunidad internacional que exija a Israel el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, el respeto absoluto de los derechos humanos de palestinas y palestinos, el respeto absoluto de los derechos colectivos del pueblo palestino, el principio del retorno de las personas y comunidades a las tierras y casas de las que fueron expulsadas. Manifestamos nuestro más firme compromiso con los derechos inalienables de la persona, con la libertad y con el más pleno respeto a la dignidad humana.

El Parlamento de Andalucía no escatimará esfuerzos en contribuir, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, a construir un orden internacional justo bajo el respaldo de la legalidad internacional, un mundo en el que la fuerza quede siempre sometida al derecho, y realizamos un llamamiento a un arreglo negociado del conflicto.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

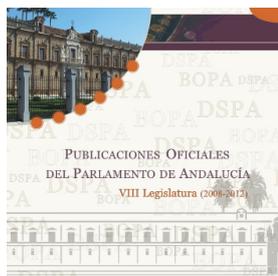
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

